La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de incha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

AÑO III No. 108 | SAN JUAN P. R., SABADO 23 DE DICIEMBRE, 1916. | PRECIO 3 CTVS

NUESTRO REPRESENTANTE OBRERO EN WASHINGTON NO DESCANSA.

Our Labor Representative in Washington does not Rest.

PROBABLE ARREGLO CON LAS COMPAÑIAS NAVIERAS.

LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA NO TENDRAN QUE PAGAR CONTRIBUCIONES, NI LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO PERDERAN SUS DERECHOS CIVILES.

El cable que copiamos a continuación ha sido recibido de Washington en la Oficina de la Federación Libre.

Diciembre 20, 1916.

Rivera Martínez,

Federación Libre, San Juan. P. R.

Es probable que podamos establecer un Contrato con las compañías navieras. Infórmame inmediatamente por cable cual es el precio que demandan los estivadores, dándosele preferencia a los hombres organizados, por cargar el azúcar durante las horas del día, de la noche y los días festivos.

Trataré de hacer contratos con las grandes corporaciones azucareras de New York.

Los representantes de los partidos políticos y del Gobierno recomendarán al Comité del Senado: lo siguiente: que todos los ciudadanos tendrán el derecho de votar en las próximas elecciones que se celebrarán en el mes de Julio, de acuerdo con la ley actual y los que voten conservarán ese derecho en el porvenir. Después de las próximas elecciones, los que deseen incribirse como electores tendrán que saber leer y escribir; no se establecerán cualificaciones de propiedad para los miembros de la Legislatura. El bill será probablemente aprobado en Enero.

IGLESIAS."

PROBABLE AGREEMENT WITH THE SHIPPING COMPANIES.

THE MEMBERS OF THE LEGISLATURE WILL HAVE NOT TO PAY TAXES, AND THE WORKINGMEN OF PORTO RICO WILL NOT LOSE THEIR CIVIL RIGHTS.

The cablegram which we insert herein below has just been received from Washington at the headquarters of the Free Federation.

San Juan, December 20, 1916

Rivera Martinez,

Free Federation, San Juan

Possible agreement with shipping companies. Cable immediately rate for hour acceptable to stevedores giving preference Union men for loading sugar days and night and holidays.

Shall try make agreements with large sugar corporations in New York.

Representatives of parties and Government will recommend to the Senate Committee as follows: all citizens will have right to vote July next elections in accordance with present law and those who have voted will retain that right thereafter. After the next elections, new voters who wish to register will have to read or write; there will be no property qualification for members of the Legislature. The bill will probably pass in January.

IGLESIAS."

Nuestra contestación por cable

Los miembros de la Unión Internacional de Trabajadores de los muelles en Puerto Rico y todos los trabajadores que trabajan en los distintos muelles de la Isla, después de haber discutido debidamente esta cuestión, nos han instruido para contestar como sigue:

"San Juan, P. R. Dic. 21, 1916.

Iglesias, American Federation,

Washington, D. C.

Trabajadores de los muelles aceptarían términos de arreglo como sigue: Durante el día 30 centavos por hora en tierra 35 a bordo. De noche en tierra 35 centavos y a bordo 40. Dias festivos en tierra 35 centavos y 40 a bordo. Noches de días festivos en tierra 40 centavos y a bordo 45. Horas de almuerzo o comida doble precio. Hombres empleados descarga trenes de azúcar y almacenaje azúcar muelles se pagarán como si estuvieran trabajando abordo. Martínez.

Our answer by cable

The members of the International Longshoremen Association in Porto Rico and all the men employed at the different wharves of the Island, after having properly discussed the matter, have instructed us to answer as follows:

"San Juan, Porto Rico Dec. 21st, 1916

Iglesias, American Federation,

Washington, D. C.

Stevedors would accept terms of agreement as follows: During the day 30 cent per hour working ashore and 35 cents on board. Night work 35 cents ashore and 40 on board. Holy days 35 cents per hour ashore and 40 cents on board.

Nights belonging to holy days 40 cents per hour ashore and 45 cents on board. During meals' hours double rate. The men employed in unloading wagons of the sugar trains and in storaging sugar at the wharves should be paid as if working on board. Martínez."

CUESTIONES OBRERAS SOMETIDAS AL PRESIDENTE WILSON.

LABOR MATTERS PRESENTED TO PRESIDENT WILSON.

EL PRESIDENTE IGLESIAS DE LA FEDERACION LIBRE DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO DIRIGE AL PRESIDENTE GOMPERS DE LA AMERICAN FEDERATION OF LABOR UN IMPORTANTE DOCUMENTO QUE ESTE ENTREGA PERSONALMENTE CON OTROS DOCUMENTOS AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Insertamos aquí un documento importante que contiene las demandas legislativas de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, dirigido por el Presidente Iglesias al Presidenth Gompers y que ha sido presentado por él al Hon. Woodrow Wilson. El documento dice lo siguiente:

Washington, D. C. Diciembre 4, 1916.

Mr. Samuel Gompers, Presidente
American Federation of Labor,
Washington D. C.

Querido Sr. y hermano;

Como Ud. ya conoce, la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico ha venido repetidamente por años pidiendo que se llevara a cabo una investigación Congresional de las condiciones sociales y económicas de los trabajadores de Puerto Rico, antes de que ningún cambio fuera hecho en la Cartá Orgánica o que cualquiera otra ley fuera a ser aprobada por el Congreso.

Estando Ud. plenamente informado de las condiciones deplorables que soportan los trabajadores de Puerto Rico en general, no tengo nada por ahora que añadir a los informes que periodicamente hice a Ud. sobre tan importante asunto.

Deseo hacer ahora referencia particular al constante fracaso del Congreso durante los últimos años en la preparación de una ley que definiera el Status del pueblo de Puerto Rico. Existe ahora, sinembargo, un proyecto de ley, pendiente ante el Senado, el que si llega a ser aprobado, ciertamente definirá para siempre el Status del pueblo de Puerto Rico. El proyecto contiene varias cláusulas de un carácter reaccionario, por las cuales la Federación Libre de los Trabajadores protesta enfáticamente, y me ha ordenado venir al continente otra vez para que informe a Ud. de tal decisión aprobada por todo el movimiento obrero de la Isla.

Antes de entrar en la presentación de las cláusulas que contiene el proyecto de ley, y por las cuales el pueblo trabajador y puede decirse el pueblo en general de Puerto Rico protesta, deseo citar una parte de un discurso pronunciado por el Hon. John J. Shafroth, Presidente del Comité de las Islas del Pacífico y Puerto Rico, el que dirigiéndose al Senado recientemente se xepresaba en estos términos:

"Mr. Presidente, en la formación de nuestra República nosotros planteamos ante el mundo nuevos principios de gobierno, que nos parecieron tan naturales que los declaramos por si mismo verdades evidentes. Declaramos que todos los hombres son creados iguales, no en inteligencia, no en cultura, no en fuerza, ni en color y en otros muchos aspectos, PERO IGUALES EN DERECHOS. Nosotros declaramos que el hambre tiene derecho, un derecho inalienable, a la vida, a la libertad, y a la consecusión de su dicha. Hemos dicho en esa declaración que son tan sagrados esos derechos en contra de la tiranía que no solamente no deben ser invadidos por otros, sino que aun nosotros mismos no podemos anularlos."

PRESIDENT IGLESIAS OF THE FREE FEDERATION OF WORKINGMEN OF PORTO RICO ADDRESSES PRESIDENT GOMPERS OF THE AMERICAN FEDERATION OF LABOR AN IMPORTANT DOCUMENT WHICH IS PERSONALLY HANDED BY HIM WITH SOME OTHER ONES TO THE PRESIDENT OF THE UNITED STATES.

We do insert herein a very important document containing the legislative demands from the Free Federation of Workingmen of Porto Rico addressed by President Iglesias to President Gompers, which has been presented by the head of the American Federation of Labor to Hon. Woodrow Wilson, and which reads as follows:

December 4, 1916.

Mr. Samuel Gompers, President,
American Federation of Labor,
A. F. of L. Building, Washington, D. C.

Dear Sir and Brother:

As you know, for years the Free Federation of Workingmen of Porto Rico has repeatedly asked that a Congressional investigation be made of the economic and social conditions of the workers of Porto Rico prior to any change in the Organic Actor to any new law which might be enacted by Congress. You, being fully informed of the deplorable conditions of the workers of Porto Rico in general, I have therefore nothing more to add to the reports already made to you in regard to the subject matter.

I now want to make particular reference to the constant failure of Congress during the last few years, in regard to framing a law as to the statutes of the people of Porto Rico. There is now pending before the Senate a bill which, if it becomes law, certainly will define, for ever, the statutes of the people of Porto Rico. The bill itself contains several clauses of a reactionary character to which the Free Federation of Workingmen of Porto Rico emphatically protest, and instructed me to come again to the mainland to inform you of such a decision taken in the name of the labor movement of the whole Island.

Before entering into the presentation of the features of the bill to which the labor people, as well as may be said the people in general of Porto Rico, protest, let me quote the Honorable John J. Shafroth, Chairman of the Committee of the Senate on the Pacific Islands and Porto Rico, in an address to the Senate:

"Mr. President, in the formation of our Republic we put forth to the world new principles of government, which seemed so plain to us that we declared them to be self-evident truths. We declared that all men are created equal, not in intellect, not in height, not in strength, not in color, and not in many other respects, but equal in rights. We declared that man is entitled, as an unalienable right, to, life liberty, and the pursuit of happiness. We said in that declaration that so sacred are these rights against tyranny that they not only shall not be invaded by others, but they cannot be bartered away even by ourselves."

The working people of Porto Rico wonder why the policy outlined by Senator Shafroth in the splendid remarks above has not been followed by himself in the framing up of the Porto Rican bill.

El pueblo trabajador de Puerto Rico se admira de que tal moral política descrita por el Senador Shafroth en las espléndidas declaraciones anotadas, no hayan sido imitadas por si mismo en la preparación del proyecto de ley para PuertoRico.

La Sección 26 del Bill Jones, con las enmiendas del Comité del Senado del que es Presidente el Senador Shafroth, dice:

"Ninguna persona será miembro del Senado de Puerto Rico—que no posea—propiedad taxable en Puerto Rico por no menos valor que $1000—."

La Sección 27 del mismo bill dice: "Ninguna persona será miembro de la Cámara de Delegados—que no posea—y pague contribuciones sobre propiedad que no tenga menos valor que $500.

El argumento único qne manifestó el Gobernador Yager para abogar por los requisitos de la propiedad y de la instrucción para tener derecho al voto, es que se dice que tiene pruebas de que las corporaciones practicamente controlan los votos de grandes grupos del pueblo trabajador.

Concerniente a esta manifestación deseo informar a Ud. que el movimiento obrero de Puerto Rico, tal y como está representado por la Federación Libre de los trabajadores, afiliada a la American Federation of Labor ha sido y es ahora el más potente e influyente factor en la Isla que está tratando de Americanizar el pueblo de Puerto Rico en el mismo nivel de la acción política y libertad, y ellos han obtenido éxitos lisongeros, libertándonos de la influencia de los patronos, política y económicamente. Deseo preeverle que es peligroso a este tiempo imponer la proposición de las cualificaciones de la propiedad a los miembros que han de ser elegidos al Senado así. Conceder a los propietarios solamente el derecho de regir los destinos del pueblo de la isla se obtendrá para ello el estímulo y se dará vigor a la tendencia de dar ímpetu a la propaganda que ya se predica por los que esfuerzan por la independencia y los sentimientos anti-americanos.

La Sección 35 del mismo bill manifiesta "Que ninguna persona podrá registrarse como un votante en Puerto Rico al menos—que el sepa leer y escribir—o que sea un contribuyente." Esta parte contiene una enmienda propuesta como adición: "Que todos los electores capacitados de Puerto Rico en la última elección tendrán derecho a registrarse y votar en las elecciones por diez años después de la aprobación de esta ley."

No creo, señor, que pueda decirse mas sobre este particular de lo que ya fué expuesto por Ud. ante el Comité de las Islas del Pacífico y Puerto Rico en la última sesión del Congreso: sinembargo, en nombre de la justicia y para el crédito de la nación americana, será sabio eliminar del bill Jones esas cláusulas por las que protestamos. Si el Congreso aprueba el bill con esas cláusulas, tres de cada cuatro votantes de Puerto Rico perderán sus derechos civiles: practicamente tales medidas dejarán sin derecho electoral 175,000 electores de los 205,000 que tiene la Isla. Además, eso sería una gran equivocación política y una injusticia que se impondría innecesariamente al pueblo de Puerto Rico.

El pueblo de Puerto Rico ha estado ejerciendo tales derechos civiles por los últimos diez y seis años, y aun dentro de la monarquía española, tales derechos fueron reconocidos a nuestro pueblo por el Congreso de España y nuestra Legislatura local, y ahora el Congreso de los Estados Unidos ha sido aconsejado que suprima los derechos civiles que goza el pueblo y posee. ES VERDADERAMENTE UNA CUESTION MUY SERIA, QUE EL BILL QUE SE PROPONE CONCEDER LA CIUDADANIA AMERICANA AL PUEBLO DE PUERTO RICO SUPRIMA A LA VEZ LOS DERECHOS CIVILES QUE POSEE Y GOZA NUESTRO PUEBLO, ASI PUES, CLARAMENTE SE DENOTA Y ASI LO VE EL PUEBLO, QUE MIENTRAS SE LE CONCEDE EL HONOR DE SER RECONOCIDOS COMO CIUDADANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, SE LES VAN A SUPRIMIR LOS DERECHOS CIVILES, Y LAS CLAUSULAS DE LA PROPIEDAD VAN A CREAR UNA CLASE PRIVILEGIADA PARA QUE HAGA LAS LEYES Y GOBIERNE AL

Section 26 of the Jones Bill, with amendments by the Senate Committee of which Senator Shafroth is Chairman, says:

"No person shall be a member of the Senate of Porto Rico—who does not own—taxable property in Porto Rico to the value of no less than $1000.00—"

Section 27 of the same bill says: "No person shall be a member of the House of Representatives—who does not own—and pay taxes upon property of the assessed value of not less than $500.00—."

The only argument which Governor Yager advanced in advocating the property and the literacy qualifications is that he has proof that the corporations practically control the votes of large groups of the working people.

In regard to this statement I want to inform you that the labor movement of Porto Rico, as expressed through the Free Federation of Workingmen, affiliated with the American Federation of Labor, has been and is now the most potential and influential factor in the Island that is trying to Americanize the people of Porto Rico to the American standard of political action and freedom, and they have succeeded in a great measure to free them from the influence of the employers, politically as well as economically. I advise you that it is a dangerous proposition at this time to impose a property qualification on members to be elected for the Senate, as well as for the House or Legislature of Porto Rico. To give the property qualification only the right to rule the affairs of the people of the Island will have a tendency to strengthen and encourage the agitation and propaganda of those who are already preaching anti-American sentiments and striving for the independence of the Island.

Section 35 of same bill states: "That no person shall be allowed to register as a voter or to vote in Porto Rico unless—he is able to read and write or—he is a bona fide tax payer." This has been amended by adding these words: "That all legally qualified electors of Porto Rico at the last election shall be entitled to register and vote at elections for ten years from and after the passage of this Act.

I do not believe, sir, that more can be said in regard to this subject matter than has been already said by you before the Senate Committee on the Pacific Islands and Porto Rico at the last session of Congress; nevertheless, in the name of justice and to the credit of the American nation, it will be wise to eliminate from the Jones Bill this most objectionable feature. If Congress enacts the Bill with that clause, it will disfranchise three out of every four voters of Porto Rico; it will practically disfranchise one hundred and seventy-five thousand workingmen out of a total of two hundred and five thousand voters of the whole island. Besides it would be a great political mistake and a national wrong imposed upon the people of the Island.

The people of Porto Rico have been exercising such a franchise for the last sixteen years, and even in the Spanish monarchy. Such rights were recognized to our people by Congress of Spain and local legislature, and now the Congress of the United States is being advised to take away those rights that our people enjoy and possess. IT IS INDEED A VERY SERIOUS QUESTION, THAT THE SAME BILL WHICH PURPORTS TO GRANT AMERICAN CITIZENSHIP TO THE PEOPLE OF PORTO RICO SHALL TAKE AWAY THE CIVIL RIGHTS THAT OUR PEOPLE NOW ENJOY AND POSSES, SO IT WILL CLEARLY APPEAR TO THE MINDS OF THE PEOPLE THAT IN BEING HONORABLY BESTOWED WITH CITIZENSHIP OF THE UNITED STATES THEY ARE GOING TO LOSE THEIR CIVIL RIGHTS, AND A PROPERTY CLASS IS GOING TO BE CREATED TO MAKE THE LAWS AND TO RULE THE WORKING PEOPLE WHO CONSTITUTE NINETY ODD PER CENT OF THE PEOPLE OF THE ISLAND. On the other hand, no means are provided to enable some 300,000 children to attend school, which amounts to 60 per cent of the total electoral population, who because of the inability to obtain an education will be deprived the right of franchise,

PUELO TRABAJADOR QUE CONSTITUYE MAS DEL 90 DEL PUEBLO DE LA ISLA. Por otra parte, no se proveen medios para que 300,000 niños acudan a las escuelas, que representan el 60 por ciento de la población total electoral, que debido a la imposibilidad de obtener instrucción serán en el futuro privados de sus dcrechos civiles. Además de esto, solamente los ciudadanos que pagan contribución son los privilegiados para ser representantes de la Legislatura de la Isla. Los trabajadores, no importa cuan ilustrados sean ellos, si no pagan contribución serán descualificados y robados de su derecho a la representación de su pais.

Sobre ese punto deseo declarar enfáticamente, y preveer a Ud. que en la probable aprobación del Bill Jones, si por desgracia llega a ser aprobado conteniendo las cláusula que se mencionan mas adelante, es mas que seguro que los agitadores anti-americanos y propogandistas políticos obtendran los mas poderosos argumentos para estimular y empujar el descontento en las masas del pueblo.

Recientemente, en una conversación sostenida con el General McIntyre, Jefe del Negociado de Asunto Insulares en el Departamento de la Guerra, traté de llevar a su ánimo y convicción estas ideas e influencias políticas, de acuerdo con las condiciones que ahora prevalecen en Puerto Rico, y me place manifestarle de que el General hizo una importanle declaración, refiriéndose especialmente a la sección del blll relativa a los derechos civiles del pueblo de Puerto Rico:

"ESAS CLAUSULAS NO SON ESENCIALES A LOS PRINCIPIOS DEL BILL Y MUY BIEN PUEDEN SER ELIMINADAS." Es cierto que mientras el Bill Jones concede al Pueblo de Puerto Rico la ciudadanía Americana, ese mismo Bill nos impone teorías de gobierno que han sido hace mucho tiempo repudiadas por las fuerzas progresivas de la democracia Americana, así como también por las fuerzas progresistas de Puerto Rico.

Si la condición del pueblo de Puerto Rico ha de ser elevada a la altura que prevalece en los Estados Unidos, entonces nuestros derechos civiles y políticos que ahora tenemos y ejercitamos deben ser garantizados y estendidos en la nueva Ley Orgánica que está pendiente ahora en el Senado. En conclusión, y hablando sobre los derechos civiles del pueblo de Puerto Rico, deseo copiar de sus manifestaciones hechas ante el Comité del Senado que tiene a su cargo el Bill Jones:

"Mas, señores, dejadme decir esto, que la idea de organizar el Gobierno de Puerto Rico basado sobre las cualificaciones de la propiedad no conduce al desenvolvimiento de los ideales democráticos entre el pueblo de nuestro pais y en donde quiera. Vosotros no podeis suprimir al pueblo de sus derechos legítimos e inherentes de gobierno propio y continuar por mas tiempo manteniendo en los Estados Unidos ideales de democracia y de gobierno propio. La tiranía destruye el carácter aun el de los mismos tiranos. Aquellos que inflingen una injusticia sienten indudablemente su refljo."

Refiriéndome ahora a otra cuestión, Ud. sabe que hace tiempo que una y otra vez pedimos al Congreso que debiera ser ahora inaugurado en la Isla, un departamento de agricultura y trabajo, con el mismo poder, y dignidad, y autoridad que tienen los otros departamentos del gobierno, y el Bill Jones contiene tal provisión en la sección 18; al mismo tiempo, en la sección 37 hallamos la siguiente enmienda:

"Ningún departamento ejecutivo que no esté proveido en esta ley será creado por la legislatura, pero en interés de la economía, pueden consolidarse o abolirse cualquier departamento con el consentimiento del Presidente de los Estados Unidos."

Ciertamente esta enmienda pone en absoluto peligro el departamento del trabajo creado ahora en el Bill Jones. El pueblo trabajador de Puerto Rico ve esa enmienda como un medio final de abolir el único departamento que el bill crea para proteger al pueblo trabajador de la Isla.

Continúa en la pág. 13.

Moreover, only such citizens who pay a tax are privileged to be representatives in the Legislature of the Island. Workingmen, however bright and intelligent they may be, if they pay no taxes will be disqualified and robbed of the right to be representatives.

On that point I want to declare emphatically, and advise you, that in the probable enactment of the Jones Bill, unfortunately containing those clauses mentioned above, it will be more than likely that the political agitators and anti-American propagandists will obtain a strong argument to encourage and stimulate the discontent among the masses of the people.

Recently, in a conversation with General Frank McIntyre, Chief of the Bureau of Insular Affairs in the War Department, I tried to convey to him the above influences, ideas and political conditions that now exist in Porto Rico, and I am glad to inform you that he made the following remark, referring specially to that section of the bill relative to the civil rights of Porto Rico: "THOSE CLAUSES ARE NOT ESSENTIAL TO THE PRINCIPLES OF THE BILL AND COULD VERY WELL BE ELIMINATED." While the Jones Bill grants to the people of Porto Rico American citizenship, that same bill forces upon our people theories of government which have long ago been repudiated by the progressive force of American democracy, as well as the progressive force of Porto Rico.

If the condition of the people of Porto Rico is ever to be raised to a standard at all compatible with that prevailing in the United States, our civil and political rights that we now enjoy and posses must be guaranteed and extended in the new Organic Law now pending before the Senate. In conclusion, speaking in regard to the civil rights of the people of Porto Rico, let me quote from your statement made before the Senate Committee that has charge of the Jones Bill:

"But, gentlemen, let me say this, that the idea of making the Government of Porto Rico a government based upon property qualifications is not conducive to the development of democratic ideals among the people of our country or elsewhere. You can not deprive the Porto Rican people of their inherent right of self-government and continue very long to maintain self-government and democratic ideals in the United States. Tyranny disrupts the character of even the tyrant. Those who inflict injustice themselves inevitably feel its reflections."

Referring now to another subject matter, you know that we have time and again petitioned Congress that there should now be in the Island, a department of agriculture and labor, with the same power, dignity, and authority of other departments, and the Jones Bill contains that provision in section 18; at the same time, in section 37 we find the following amendment:

"No executive department not provided for in this Act shall be created by the legislature, but the Legislature may, in the interests of economy, consolidate departments or abolish any department with the consent of the President of the United States."

Certainly this amendment puts in an absolute dangerous position, the departmen of labor now created by the Jones Bill. The working people of Porto Rico look upon that amendment as a means of finally abolishing the only department which the bill creates to protect the working people of the island.

The Free Federation of Workingmen of Porto Rico maintains fully the same declarations and petitions duly made to the President of the United States and Congress year after year;

The people of the Island want to solve a great economical problem and ought to have the right guaranteed by the new constitution to use the government, whose upholders they are, to obtain loans at a low rate of interest, and the government in making such loans should also do away with the dreadful usury prevailing throughout the country. In so

Continued on page 13.

JUSTICIA

Órgano de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACION SEMANAL.

P. O. Box 370. Editor: SANTIAGO IGLESIAS Tel. No. 645

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Por un año. . . . . $1.30 Por un trimestre . . . 35 cts.
Por un semestre . . . .70 Número suelto . . . . 3 cts.

Entered as second class mater September 27, 1914, at the pos office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March, 3, 1879

Notas Editoriales.

Don Eduardo J. González, ofrece a los trabajadores agrícolas, permitirles sembrar habichuelas y otros granos en sus terrenos, sin cobrarles ni una perra. Don Eduardo es un gran emprendedor, parece un general alemán en campaña, cada vez que corren vientos de huelgas por las plantaciones de azúcar e inmediatamente comienzan sus grandes iniciativas cooperativas.

En 1914 pensó en crear una gran tienda, después, en el 1915, una cooperativa de casas para los campesinos y hoy, en 1916, propone permitir dejar formar huertos en sus propiedades. Todo eso, con el fin de evitar el pagar un dólar por ocho horas de trabajo.

No hemos podido averiguar a quien le tocó la casa de $500 que regaló el pasado año.

¡¡Qué bueno es Don Eduardo!! ¡Es una lástima que no fuera hoy Diputado al Congreso Americano o jefe de cualquier Regimiento de Zapadores!

En un artículo que publica en primera página "El Día", de Ponce, se dice que en Puerto Rico vivimos "bajo el imperio de la brutalidad armada". Esa andanada va contra el cuerpo de la policía insular, dirigida por Cornelio Quen, con motivo de un asalto a una gallera, en Ponce. Y así en seco, con una elocuencia sentenciosa dice:

"Un policía que viola la santidad de un hogar es igual al ladrón que en la noche realiza igual hazaña con propósitos sinientros".

Y "El Aguila de Puerto Rico", dice editorialmente, corroborando lo de "El Día", y después de hablar del respeto y protección que tiene que prestar la policía a los ciudadanos en general, que:

"Nadie, pues, debe dudar de que todo atropello innecesario ejercido en las personas por la Policía, es un abuso de parte de ésta, constituyendo pena anticipada de un supuesto delito, tocante al cual puede recaer un veredicto de inculpabilidad".

Y las causas que motivan esos atropellos, se dejan descansar en las siguientes:

1—Insania brutal por parte del atropellador, que no puede, no sabe, o no quiere reprimir sus salvajes instintos.

2.—Antecedentes, a causa de los cuales el policía siente rencores contra el atropellado; y, en maligno impulso aprovecha lo oportunidad de herir a mansalva, sin cuidarse de las consecuencias, que espera conjurar con una declaración mas o menos amañada.

3.—Conocimiento, de parte de la policía, de su personal debilidad física, producto casi siempre de un grado mayor o menor de cobardía; y, en consecuencia, apresuramiento a maltratar, para conjurar su temor de ser maltratado.

No sabemos cual será la calificación que López Díaz dará a los ciudadanos que se expresan en esos términos tan graves. Sin embargo, los campesinos magullados, estropeados, encarcelados, matados, no han podido tener una tan espléndida defensa, como se hace a una jugada de gallos, en que seguramente estarían algunos elementos de la clase dorada.

Siempre la misma historia. Y lo que está en el corazón salta a los labios. Esa es la ley de la compensación.

El estímulo a emplear la macana sobre las espaldas de los infelices, tiene que dar esos resultados.

Los perros con collarines de obreros, han comenzado ha aparecer, por todas partes. Es la época de su zafra, ahora que comienza el corte y molienda de la caña de azúcar. Ya están los automóviles y las pesetas, corriendo a marcha tendida por las carreteras y por los bolsillos, matando la hambre vieja que es un contento.

"*No hay motivos para huelgas*", es el moderno grito, que debe ya haber conmovido las fibras de los centralistas y hecho aflojar la mosca. *¡Qué habilidad, mio caro!* Sólo que a medida que pasa el tiempo son tantos los que operan en ese campo, que les ha de costar mas a los colonos y centralistas mantener esa turba de vagos, desde arriba-abajo y de abajo arriba, que arreglar sabiamente sus cuestiones con lcs campesinos y sus organizaciones.

Están ya en pleno safarrancho de combate. Una peseta en el aire, que cae haciendo piruetas, saca de quicio a los canes y arman cada lío, que ni un pleito siguiendo

PUELO TRABAJADOR QUE CONSTITUYE MAS DEL 90 DEL PUEBLO DE LA ISLA. Por otra parte, no se proveen medios para que 300,000 niños acudan a las escuelas, que representan el 60 por ciento de la población total electoral, que debido a la imposibilidad de obtener instrucción serán en el futuro privados de sus derechos civiles. Además de esto, solamente los ciudadanos que pagan contribución son los privilegiados para ser representantes de la Legislatura de la Isla. Los trabajadores, no importa cuan ilustrados sean ellos, si no pagan contribución serán descualificados y robados de su derecho a la representación de su pais.

Sobre ese punto deseo declarar enfáticamente, y preveer a Ud. que en la probable aprobación del Bill Jones, si por desgracia llega a ser aprobado conteniendo las cláusula que se mencionan mas adelante, es mas que seguro que los agitadores anti-americanos y propogandistas políticos obtendran los mas poderosos argumentos para estimular y empujar el descontento en las masas del pueblo.

Recientemente, en una conversación sostenida con el General McIntyre, Jefe del Negociado de Asunto Insulares en el Departamento de la Guerra, traté de llevar a su ánimo y convicción estas ideas e influencias políticas, de acuerdo con las condiciones que ahora prevalecen en Puerto Rico, y me place manifestarle de que el General hizo una importanle declaración, refiriéndose especialmente a la sección del blll relativa a los derechos civiles del pueblo de Puerto Rico:

"ESAS CLAUSULAS NO SON ESENCIALES A LOS PRINCIPIOS DEL BILL Y MUY BIEN PUEDEN SER ELIMINADAS." Es cierto que mientras el Bill Jones concede al Pueblo de Puerto Rico la ciudadanía Americana, ese mismo Bill nos impone teorías de gobierno que han sido hace mucho tiempo repudiadas por las fuerzas progresivas de la democracia Americana, así como también por las fuerzas progresistas de Puerto Rico.

Si la condición del pueblo de Puerto Rico ha de ser elevada a la altura que prevalece en los Estados Unidos, entonces nuestros derechos civiles y políticos que ahora tenemos y ejercitamos deben ser garantizados y estendidos en la nueva Ley Orgánica que está pendiente ahora en el Senado. En conclusión, y hablando sobre los derechos civiles del pueblo de Puerto Rico, deseo copiar de sus manifestaciones hechas ante el Comité del Senado que tiene a su cargo el Bill Jones:

"Mas, señores, dejadme decir esto, que la idea de organizar el Gobierno de Puerto Rico basado sobre las cualificaciones de la propiedad no conduce al desenvolvimiento de los ideales democráticos entre el pueblo de nuestro pais y en donde quiera. Vosotros no podeis suprimir al pueblo de sus derechos legítimos e inherentes de gobierno propio y continuar por mas tiempo manteniendo en los Estados Unidos ideales de democracia y de gobierno propio. La tiranía destruye el carácter aun el de los mismos tiranos. Aquellos que inflingen una injusticia sienten indudablemente su refljo."

Refiriéndome ahora a otra cuestión, Ud. sabe que hace tiempo que una y otra vez pedimos al Congreso que debiera ser ahora inaugurado en la Isla, un departamento de agricultura y trabajo, con el mismo poder, y dignidad, y autoridad que tienen los otros departamentos del gobierno, y el Bill Jones contiene tal provisión en la sección 18; al mismo tiempo, en la sección 37 hallamos la siguiente enmienda:

"Ningún departamento ejecutivo que no esté proveido en esta ley será creado por la legislatura, pero en interés de la economía, pueden consolidarse o abolirse cualquier departamento con el consentimiento del Presidente de los Estados Unidos."

Ciertamente esta enmienda pone en absoluto peligro el departamento del trabajo creado ahora en el Bill Jones. El pueblo trabajador de Puerto Rico ve esa enmienda como un medio final de abolir el único departamento que el bill crea para proteger al pueblo trabajador de la Isla.

Continúa en la pág. 13.

Moreover, only such citizens who pay a tax are privileged to be representatives in the Legislature of the Island. Workingmen, however bright and intelligent they may be, if they pay no taxes will be disqualified and robbed of the right to be representatives.

On that point I want to declare emphatically, and advise you, that in the probable enactment of the Jones Bill, unfortunately containing those clauses mentioned above, it will be more than likely that the political agitators and anti-American propagandists will obtain a strong argument to encourage and stimulate the discontent among the masses of the people.

Recently, in a conversation with General Frank McIntyre, Chief of the Bureau of Insular Affairs in the War Department, I tried to convey to him the above influences, ideas and political conditions that now exist in Porto Rico, and I am glad to inform you that he made the following remark, referring specially to that section of the bill relative to the civil rights of Porto Rico: "THOSE CLAUSES ARE NOT ESSENTIAL TO THE PRINCIPLES OF THE BILL AND COULD VERY WELL BE ELIMINATED." While the Jones Bill grants to the people of Porto Rico American citizenship, that same bill forces upon our people theories of government which have long ago been repudiated by the progressive force of American democracy, as well as the progressive force of Porto Rico.

If the condition of the people of Porto Rico is ever to be raised to a standard at all compatible with that prevailing in the United States, our civil and political rights that we now enjoy and posses must be guaranteed and extended in the new Organic Law now pending before the Senate. In conclusion, speaking in regard to the civil rights of the people of Porto Rico, let me quote from your statement made before the Senate Committee that has charge of the Jones Bill:

"But, gentlemen, let me say this, that the idea of making the Government of Porto Rico a government based upon property qualifications is not conducive to the development of democratic ideals among the people of our country or elsewhere. You can not deprive the Porto Rican people of their inherent right of self-government and continue very long to maintain self-government and democratic ideals in the United States. Tyranny disrupts the character of even the tyrant. Those who inflict injustice themselves inevitably feel its reflections."

Referring now to another subject matter, you know that we have time and again petitioned Congress that there should now be in the Island, a department of agriculture and labor, with the same power, dignity, and authority of other departments, and the Jones Bill contains that provision in section 18; at the same time, in section 37 we find the following amendment:

"No executive department not provided for in this Act shall be created by the legislature, but the Legislature may, in the interests of economy, consolidate departments or abolish any department with the consent of the President of the United States."

Certainly this amendment puts in an absolute dangerous position, the departmen of labor now created by the Jones Bill. The working people of Porto Rico look upon that amendment as a means of finally abolishing the only department which the bill creates to protect the working people of the island.

The Free Federation of Workingmen of Porto Rico maintains fully the same declarations and petitions duly made to the President of the United States and Congress year after year;

The people of the Island want to solve a great economical problem and ought to have the right guaranteed by the new constitution to use the government, whose upholders they are, to obtain loans at a low rate of interest, and the government in making such loans should also do away with the dreadful usury prevailing throughout the country. In so

Continued on page 13.

JUSTICIA

Órgano de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

PUBLICACION SEMANAL.

P. O. Box 270. Editor: SANTIAGO IGLESIAS Tel. No. 645

PRECIOS DE SUSCRIPCION,

Por un año.	$1.50	Por un trimestre . . .	35 cts.
Por un semestre . . .	.70	Número suelto	3 cts.

Entered as second class mater September 27, 1914, at the pos office at San Juan, Porto Rico, under the Act of March, 3, 1879

Notas Editoriales.

Don Eduardo J. González, ofrece a los trabajadores agrícolas, permitirles sembrar habichuelas y otros granos en sus terrenos, sin cobrarles ni una perra. Don Eduardo es un gran emprendedor, parece un general alemán en campaña, cada vez que corren vientos de huelgas por las plantaciones de azúcar e inmediatamente comienzan sus grandes iniciativas cooperativas.

En 1914 pensó en crear una gran tienda, después, en el 1915, una cooperativa de casas para los campesinos y hoy, en 1916, propone permitir dejar formar huertos en sus propiedades. Todo eso, con el fin de evitar el pagar un dólar por ocho horas de trabajo.

No hemos podido averiguar a quien le tocó la casa de $500 que regaló el pasado año.

¡¡Qué bueno es Don Eduardo!! ¡Es una lástima que no fuera hoy Diputado al Congreso Americano o jefe de cualquier Regimiento de Zapadores!

En un artículo que publica en primera página "El Día", de Ponce, se dice que en Puerto Rico vivimos "bajo el imperio de la brutalidad armada". Esa andanada va contra el cuerpo de la policía insular, dirigida por Cornelio Quen, con motivo de un asalto a una gallera, en Ponce. Y así en seco, con una elocuencia sentenciosa dice:

"Un policía que viola la santidad de un hogar es igual al ladrón que en la noche realiza igual hazaña con propósitos sinientros".

Y "El Aguila de Puerto Rico", dice editorialmente, corroborando lo de "El Día", y después de hablar del respeto y protección que tiene que prestar la policía a los ciudadanos en general, que:

"Nadie, pues, debe dudar de que todo atropello innecesario ejercido en las personas por la Policía, es un abuso de parte de ésta, constituyendo pena anticipada de un supuesto delito, tocante al cual puede recaer un veredicto de inculpabilidad".

Y las causas que motivan esos atropellos, se dejan descansar en las siguientes:

1—Insania brutal por parte del atropellador, que no puede, no sabe, o no quiere reprimir sus salvajes instintos.

2.—Antecedentes, a causa de los cuales el policía siente rencores contra el atropellado; y, en maligno impulso aprovecha lo oportunidad de herir a mansalva, sin cuidarse de las consecuencias, que espera conjurar con una declaración mas o menos amañada.

3.—Conocimiento, de parte de la policía, de su personal debilidad física, producto casi siempre de un grado mayor o menor de cobardía; y, en consecuencia, apresuramiento a maltratar, para conjurar su temor de ser maltratado.

No sabemos cual será la calificación que López Díaz dará a los ciudadanos que se expresan en esos términos tan graves. Sin embargo, los campesinos magullados, estropeados, encarcelados, matados, no han podido tener una tan espléndida defensa, como se hace a una jugada de gallos, en que seguramente estarían algunos elementos de la clase dorada.

Siempre la misma historia. Y lo que está en el corazón salta a los labios. Esa es la ley de la compensación.

El estímulo a emplear la macana sobre las espaldas de los infelices, tiene que dar esos resultados.

Los perros con collarines de obreros, han comenzado ha aparecer, por todas partes. Es la época de su zafra, ahora que comienza el corte y molienda de la caña de azúcar. Ya están los automóviles y las pesetas, corriendo a marcha tendida por las carreteras y por los bolsillos, matando la hambre vieja que es un contento.

"*No hay motivos para huelgas*", es el moderno grito, que debe ya haber conmovido las fibras de los centralistas y hecho aflojar la mosca. *¡Qué habilidad, mio caro!* Sólo que a medida que pasa el tiempo son tantos los que operan en ese campo, que les ha de costar mas a los colonos y centralistas mantener esa turba de vagos, desde arriba abajo y de abajo arriba, que arreglar sabiamente sus cuestiones con los campesinos y sus organizaciones.

Están ya en pleno safarrancho de combate. Una peseta en el aire, que cae haciendo piruetas, saca de quicio a los canes y arman cada lío, que ni un pleito siguiendo

sus trámites de apelación desde las cortes inferiores a las superiores. Pero. ¡qué muchos hongos produce nuestra tierra!

"The Times", como siempre, ya ofreció la tangente para que en materia de los altos precios de los artículos alimenticios, no se haga nada en Puerto Rico. Y el motivo es: "que el presidente de los Estados Unidos no dice una palabra en su mensaje al Congreso", sobre la cuestión, y, por tales razones, Puerto Rico debe quedarse tranquilo, sin protestar ni hacer nada, que es todo lo contrario de lo que dice en español.

Es un museo esa segunda parte inglesa de "El Tiempo". Parece una cuerda fuera de tono en un armonium. Y, ya es tarde para hablandar granos, así morirá de puro viejo y no habrá quien la ponga en tono.

Pero, que desgracia la nuestra, siempre nos han de ligar y arrastrar en las cuestiones nacionales. Por supuesto, no en las que nos favorecen, sino en lo que sirve para evadir responsabilidades y dejar que nos pongan calvo. Si el mensaje del presidente Wilson no dice nada al Congreso, en cambio, el Departamento de Justicia, y las Comisiones de Servicio Público y las especiales están cogiendo por las greñas a los explotadores y metiéndoles en la cárcel. El Municipio de New York, está vendiendo carbón y provisiones y si esto se le dice a un municipio de Puerto Rico, que haga lo mismo, le sale a usted disparado, diciéndole que no son un ventorrillo o una tienda de provisiones.

Eso se lo deja en el tintero, no sólo el editor de la parte inglesa de "El Tiempo", sino muchos colegas de habla castellana, por aquello de que en boca callada no entran moscas.

Las principales asociaciones azucareras, no han contestado nada al presente a la circular y copia del Contrato que le ha sido enviada por la Federación Libre. En algunos sitios se ha intentado hacer contratos individuales por los centralistas, que desde luego, carecen de valor alguno, pues aún cuando el país económicamente está sometido a una servidumbre, no es posible hacer esclavos ni siervos individualmente.

Las Uniones deben nombrar sus Comités de Huelga locales y extender su radio de acción a las secciones no organizadas. La huelga se proclamará a su debido tiempo, y no será culpa del trabajo, si como se ha dicho muchas veces no se expuso a tiempo el problema y se resolvió.

Estamos tratando de evitar la huelga, pero, si los patronos la quieren la tendrán, y serán los únicos responsables de ella.

Las organizaciones tratan de arbitrar, de armonizar sus intereses con los patronos, pero, como las naciones, estan siempre preparadas para la lucha. Mas de 70.000 hombres envolverá esta huelga, y la American Federation of Labor, proporcionará los recursos necesarios, que harán vigorosa y decidida la defensa del proletariado campesino.

Probablemente en la primera quincena del mes de Enero, 1917, se reunirá el Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, para fijar la fecha y adoptar los primeros acuerdos para conducir la lucha. No obstante, las Uniones deben llenar sus deberes. Asambleas permanentes deben celebarse e informar a los miembros del curso que se sigue.

La huelga es lo único que asegurará el cambio de las condiciones de vida y trabajo de las masas en general de Puerto Rico.

UN JUEZ MUNICIPAL EN LINEA DE COMBATE.

Realmente desearíamos conocer hasta que punto un Juez municipal puede estar capacitado para juzgar de actos entre el capital y el trabajo, que vengan a la consideración de su corte, en tiempos de huelga, después de aparecer en la tribuna pública prejuzgando una lucha antes de que se entable.

Las nuevas orientaciones que se van imprimiendo en la vida general de las Comunidades, determinan que los hombres llamados a impartir justicia, deben estar provistos no ya de la suficiente sangre fría o calma para estudiar un caso, sino que en sus decisiones debe privar la mayor imparcialidad. La esfera de acción del Estado moderno ha roto ya, en la mayor parte del mundo, con el viejo prejuicio, de creer que los derechos de propiedad pueden ser superiores a los derechos humanos.

El sistema industrial, con su secuela de prejuicios, con sus procedimientos opresivos y tiránicos, ha impulsado y desenvuelto una lucha de intereses que aumenta en intensidad de año en año, que no pertenece a una isla, ni a una nación, sino que cubre continentes enteros, y envuelve muchedumbres inmensas, que ha formado y desenvuelto una nueva escuela, que tiene por base el conocimiento y análice de la producción general de los pueblos y la obtención proporcional o alícuota que pertenece al trabajo al esfuerzo y energías musculares puestas al servicio de las grandes industrias.

De manera, que el Juez antes de ser, como

antiguamente ocurría, un ciego ejecutor de la ley, debe ser un hombre que estudie y analice no el caso en sí, sino los factores y circunstancias sociales y económicas que palpitan en su fondo. Teniendo en cuenta esto es que en lugar de ser seleccionados por el Estado, son entregados sus puestos al voto directo de las masas.

Y al ocupar ese sitial en que los ciudadanos esperan encontrar justicia, el hombre que le ocupa deja de vestir la clámide del ciudadano, para cubrirse con el manto de la ley, que en una democracia no puede establecer diferencias y que debe medir a los ciudadanos por igual.

Decimos esto, porque tenemos la información de que el Juez municipal de Guayama, Sr. Ramón Lebrón, desde una tribuna pública no sólo atacó rudamente a la Federación Libre y sus hombres, sino que sentó prejuicios por anticipado, sobre la proyectada huelga general agrícola del año 1917. Aplaudimos sus actividades como un ciudadano, pero no creemos que esté en condiciones para poder juzgar ningún caso que pudiera derivarse de la huelga, que pueda llegar a la consideración de su corte, como juez.

Y si aceptamos la información de que la mayor parte del auditorio se componía de capataces, administradores, mayordomos y como es muy natural agentes de la autoridad, consideramos que su posición no puede ni debe ser mantenida por el Departamento de Justicia de Puerto Rico. O se es un Juez, o un ciudadano. La soberanía la componen todos los ciudadanos, ricos y pobres, propietarios y no propietarios, capitalistas y obreros.

Para ocupar ese puesto se pueden seleccionar ciudadanos titulados o no titulados, pero al administrar justicia, al ocupar una posición pública, al tratar de una cuestión en que están intereses encontrados que pueda agitar y conmover hondamente a todo el pueblo, hay que estar revestido de imparcialidad, o el puesto debe ser abandonado.

Dejamos sentadas estas premisas públicas, para el porvenir.

Puerto Rico no es todavía un país convulsivo ni el feudalismo industrial ha echado tan hondas raíces.

Los jueces deben mantenerse en el campo de la neutralidad y no en la línea de combate.

NUESTROS PERSEGUIDOS.

Los últimos movimientos reivindicadores, realizados por la Federacion Libre de los Trabajadores de Puerto Rico, desde el año 1914 a 1916 han llevado tras las barras de las cárceles a muchos de nuestros buenos y enérgicos luchadores.

Sumariando esas campañas, podemos decir, que han sido la base para mejorar el régimen de vida y trabajo de las masas productoras en general de Puerto Rico y son las que han dado personalidad al proletariado, y hecho de la institución una fuerza poderosa dentro del campo social, económico y político de la isla.

Ellas fueron:

La gran huelga de tabaqueros del año 1914, que duró cuatro meses y conquistó grandes mejoras para el oficio y estableció una mejor relación entre la firma y los operarios.

La campaña contra el alza de los artículos de primera necesidad, en el año 1914, que ha hecho promulgar una ley de tierras sin cultivar, para ser distribuidas entre el pueblo productor, aun cuando todavía no se han visto sus resultados y otra legislación de carácter social.

Las grandes huelgas agrícolas de los años 1915 y 1916, que han mejorado grandemente las condiciones de los campesinos, y representan hoy una fuerza política independiente, para realizar grandes hechos por el bienestar general de todo el pais y no para fines particulares.

Y la lucha por mantener nuestros derechos civiles, en la nueva carta orgánica que está pendiente de legislación ante el Congreso Nacional.

Entre los que están hoy tras las rejas de las cárceles están los compañeros Eloy Franquis y Bolivar Ochart, en Humacao; Nicomedes Rivera, en Arecibo y Eduviges Cabán, en San Juan.

Los miembros de nuestras organizaciones y los simpatizadores de nuestra causa están en el deber de iniciar colectas para ayudar a los familiares de estos camaradas o para hacerles presentes, que compensen sus sacrificios. Ellos deben merecer el reconocimiento y aprecio de todo el movimiento obrero. Comités pro-perseguidos deben formarse en todos los pueblos y lo que se colecte debe ser enviado a la Secretaría General de la Federación Libre, para ser distribuido en partes iguales entre ellos.

La libertad económica, y el reconocimiento de los derechos humanos, cuestan esos sacrificios y muchos más que habrá que realizar en el porvenir. Cumplamos todos con nuestros deberes.

NUESTRO CAMPO DE LUCHA

—En la sesión celebrada por la Unión Agrícola No. 14811, de Fajardo, se dió lectura a la circular y copia del Contrato, enviado por los oficiales del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, a los colonos y centralistas, por orden del Primer Congreso de los Trabajadores Agrícolas, siendo aprobada en todas sus partes. Según la copia del contrato que tenemos a la vista, en esta jurisdicción se pagó como mínimo en la pasada zafra, la suma de 75 cts., por día. Los trabajadores agrícolas están preparándose para la gran lucha.

—Por el último correo de los Estados Unidos, se recibió el CHARTER y el equipo de la Unión de Operarios en general en la confección de cajas para tabacos. Esta Unión ha sido afiliada a la Hermandad Unida de los Carpinteros y Ensambladores de América, haciendo el número 982. En la entrante semana será instalada y tendrá su residencia en el poblado de Santurce. Cuenta con 34 miembros y la suma colectada para el CHARTER y enseres de la Unión monta a $44.00.

—La Unión de Trabajadores de los

Muelles No. 940; de San Juan, celebró una importante Asamblea el día 18 del corriente en el Teatro "San Agustín", Puerta de Tierra, estando presentes más de 300 afiliados. Los puntos principales tratados en ella, se relacionaban con la carta recibida del presidente de la Federación Libre, camarada Iglesias, y que insertamos en otro lugar. Copia de ella ha sido enviada a todas las Uniones afiliadas a la Internacional, para que se reunan en Asamblea y la traten. Una era de grandes reparaciones se acerca para los Trabajadores de los Muelles de Puerto Rico, si mantienen sus organizaciones de defensa, como lo están haciendo en la actualidad.

—La Unión de Carpinteros No. 1450, de San Juan, está realizando una activa campaña de organización por toda la ciudad y sus barrios.

—Se ha recibido el CHARTER y equipo de la Unión de Anilladoras, de San Juan. Será instalada la entrante semana, y tendrá sus oficinas principales en Puerta de Tierra.

—La Unión Agrícola No. 14957, de Carolina, celebrará una importante Asamblea general, el lunes 25 del corriente. El objeto principal de ella es tratar de organización, a fin de ilustrar a sus miembros de los procedimientos, prácticas y costumbres del trabajador organizado bajo los auspicios de la American Federation of Labor. A ella asistirán elementos de San Juan y se celebrará un importante meeting en la plaza.

—Con el fin de tratar sobre cooperativas en general, se celebró una Asamblea de trabajadores el pasado domingo en Puerta de Tierra. Los temas descansaron sobre el alto costo de la vida. Es, realmente, un serio problema el que está atravesanco el pueblo productor de Puerto Rico, con los enormes precios a que se venden los artículos de mayor necesidad. Una familia de tres miembros, no puede vivir hoy, en lo que respecta a la parte de los alimentos, con menos de $1.00 diario. Las autoridades, prácticamente no hacen nada por remediar la situación.

—El vice-presidente del Consejo Ejecutivo de la Federación Libre, Esteban Padilla, se reunió últimamente con las organizaciones de Arecibo, con el fin de tratar la labor realizada por el comisionado Iglesias ante el Congreso Nacional y la necesidad de colectar fondos para su sostenimiento en la capital federal. Hasta ahora se ha recibido la suma de $5.00 de la Unión Agrícola.

—El camarada Peña y el Organizador Aybar, han montado sus oficinas en la Federación, de Mayagüez. Ambos están conduciendo la campaña de organización obrera de esa importante ciudad, que debe dar más de 3,000 organizados al movimiento obrero de Puerto Rico.

—Las Uniones de Caguas, se están moviendo en el sentido de sumar mayor número de miembros a sus filas. El Vice-presidente Arroyo, ha publicado varios trabajos de propaganda obrera y tomado participación en los actos que se han realizado en aquella ciudad. Ultimamente se ha comenzado a publicar un semanario titulado "Plumas Obreras" que dedica gran parte de sus columnas a la organización del trabajo.

—La Unión de Auxiliares No. 334, de Río Piedras, está progresando. Todos los domingos realiza actos de propaganda con el fin de nutrir sus filas. Actualmente tiene 20 afiliados.

—Con motivo de embarcar para Cuba, por una temporada de tres meses nuestro camarada y amigo Manuel Texidor, quedará a cargo de la administración de la Unión de Despalilladoras No. 12439, de Puerta de Tierra, el compañero F. Paz Granela. Esta Unión ha suma más de 100 socias. Hace un par de meses no contaba más que con 36 socias, llegando hoy a más de 140 socias.

—La Unión de Boncheras y Tabaqueras, que está organizando el compañero P. Rivera Martínez, Org. de la Unión de Tabaqueros de América, pasa ya de 300 socias. Se espera de un momento a otro la llegada del CHARTER para proceder a su instalaeión. Las oficinas de la Federación Libre, en San Juan, se ven invadidas todos los sábados al medio día, por un gran número de mujeres que vienen o a hacer su ingreso o a pagar sus cuotas semanales. Se espera que una vez q. llegue el CHARTER pasará de más de 500 socias esta Unión.

—Las Uniones de Tabaqueros Nos. 460 y 119, de San Jnan y Puerta de Tierra, suman unos setecientos miembros.

—Los Panaderos de Santurce, celebraron una Asamblea general el lunes 18 del corriente. El objeto de ella fué tratar sobre su afiliación o nó a la Unión Internacional de los Panaderos y Confiteros de América. Existe una lucha en este barrio entre los Panaderos, entre cooperativistas y federacionistas. Se dice que un empleado del Negociado del Trabajo toma su posición oficial para hacer campaña en contra de la Federación Libre y agita la formación de una cooperativa, diciendo que ese movimiénto está apoyado por el Gobierno. Estamos haciendo una investigación para acusar directamente.

—

DE ARECIBO

BALANCE DE LA UNION DE TRABAJADORES AGRICOLAS DE ARECIBO, P. R., No. 15,148; CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 1916.

1916		INGRESOS	
Nov. 1º	A.	Efectivo en Caja el 31 de Oct. 1916	$475.06
" "	"	Entrada por Cuotas	4.40
" 5	"	" " "	13.80
" 12	"	" " "	6.95
" 19	"	" " "	32.90
" 29	"	" " "	19.10
		TOTALES	$552.21

1916	EGRESOS	
Nov. 13	Gastos en la investigación de la muerte del miembro Pedro Quiñonez, quien se encontró ahorcado en un calabozo del Cuartel de la Policía Insular de esta Ciudad	$ 1.50
" 16	Gastos de bagaje para el Secretario de la Unión salir al campo	1.50
" 29	Per capita a la A. F. of L. por el mes de Oct. (234 mbrs.)	35.10
" "	Por 19 cuotas atrazadas a la A. F. of L.	2.85
" "	Per capita al Consejo Ejecutivo Oct (234 mbrs)	7.02
" 30	Pago al oficial Secretario por Nov.	15.00
" "	Pago al mismo del 10% sobre $77.15 cobrados	7.71
" "	Per capita a Unión Obrera Central Nov.	10.00
" "	Gastos de Oficina (varios)	2.13
	TOTALES	$82.81

RESUMEN

Ingresos Totales	$ 552.21
Egresos Totales	82.81
Efectivo en caja el 30 de Nov. 1916	$469.40

Dicha suma se halla depositada en el Branch del American Colonial Bank de esta Ciudad.

Arecibo, P. R., Diciembre 12 de 1916,

J. SANTOS RODRIGUES
Secretario General, Unión de Trabajadores Agrícolas de Arecibo, No. 15,148

Los Directores de las Empresas Navieras y los Oficiales de la Internacional, celebran una

CONFERENCIA EN NEW YORK.

EL ORGANIZADOR IGLESIAS Y EL COMISIONADO ROBERTS,

ASISTEN COMO REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE PUERTO RICO.

Debido a los rozamientos tenidos en Puerto Rico, principalmente en los puertos de San Juan y Ponce, la cuestión de arreglar estas diferencias fué sometida a la consideración del Presidente Gompers, de la A. F. of L. y el presidente O'Connor, de la Internacional de los Trabajadsrcs de los Muelles y al Org. Gen. Iglesias, de la A. F. of L. y presidente de la Institución Federación Libre, hoy en Washington, y que conoce perfectamente, con el fin de procurar celebrar una conferencia con los directores de las casas navieras en la ciudad de New York, por el Sec. Gen. R. Alonso.

He aquí la labor realizada y que sometemos a los Trabajadores de los Muelles y sus Uniones en todo el país, para su conocimiento y acción correspondiente y que extractamos de la carta que nos dirige el Org. Gen. Iglesias desde New Yokr con fecha Dic. 8, 1916:

"Exclusivamente vine a New York, invitado por el Presidente de la Internacional de los Trabajadores de los Muelles, Mr. F. V. O'Connor, con el fin de presentar todas las quejas y protestas que los Trabajadores de los Muelles de Puerto Rico tienen en contra de ciertos elementos de las Compañía, esa Isla. Hablamos de todos los puertos, especialmente de Ponce, San Juan, Guayanés (Playa de Fajardo), Vieques y Mayagüez.

La conferencia tuvo lugar en el gran edificio en donde la "Bull" tiene sus oficinas.

Estaban presentes Mr. John E. Craig, vice-presidente de la "New York & Porto Rico Steamship Co."; Mr. Ernest M. Bull, vice-presidente de la "Insular Line S. S. Co."; Mr. F. V. O'Connor, presidente de la Internacional; Mr. F. C. Roberts, Jefe del Negociado del Trabajo de Puerto Rico y el que suscribe. La conferencia duró cerca de dos horas.

El Presidente de la Internacional, Mr. O'Connor, expuso a grandes rasgos la situación de los trabajadores de Puerto Rico que trabajan para las Compañías. (La "Red "D" Line" no estaba representada, pero ciertamente, trabajan en concierto, en lo que a los trabajos de esa refiere). Después de una presentación formal hecha por el Presidente O'Connor, informé en detalles, y presenté los únicos papeles o documentos que tenía conmigo, sobre las recientes protestas y que tú me enviastes sobre los casos de Ponce y San Juan. Sobre todo una carta del Negociado, firmada por el Acting Honoré, en que le habla a Nadal de "CORAZON CARIÑOSO", para inducirle respetuosamente a que reciba por caridad a las comisiones obreras de Ponce y San Juan.

Así también, la FAMOSA COPIA DEL CONVENIO, firmada por el Hon. Acting Gobernador Travieso, el Hon. Camuñas y otros honorables en la que aparece la reunión de una COMISION INVESTIGADORA, con un representante del Gobierno, otro de las Compañías y otro por los obreros, hecho que no fué cumplido por las Compañías, burlándose prácticamente de aquel Convenio, en que parecía todo convenido y arreglado.

Se expuso que los capataces que eran brutos, salvajes y ladrones de los trabajadores.

La guerra que se le hace a las organizaciones de estos trabajadores, para impedir que se defiendan, y dar paso a que unos cuantos bandoleros usurpen el salario de los trabajadores y prevengan a la vez el que ganen lo que deben y eleven su estado moral y social a la posición que de honor a Puerto Rico, creando una clase de trabajadores felices, con hogares confortables, humildes y decentes, y estimulando así a sus hijos y esposas en la alegría de la vida

Hablé de todo eso y en la forma inequívoca que me es peculiar, con indignación y con pasión; porque no se puede hablar de los trabajadores de Puerto Rico, de sus sufrimientos, de sus vicios y de sus indiferencias a sus mismas penas y opresión, sin que la indignación venga al corazón y salte a los labios, para expresar los más puros sentimientos de protesta.

Los "grupos" formados por el Sr. Vizcal y apoyados por el Sr. Nadal y otros para destruir la cohesión de los trabajadores, negarles el derecho de estar organizados, de defenderse en contra los bandoleros que les roban su salario, y les descuenta 50 por lo que vale 5c., indebida e ilegalmente y la historia de la última huelga, fué repetida.

Y allí se dijo que los trabajadores de Puerto Rico, por la mitad de precios, eran los que se habían LLEVADO EL RECORD DE CARGAR MAS TONELADAS EN UN VAPOR, EN MENOS TIEMPO, QUE EN NINGUNA OTRA PARTE, Y SIN EMBARGO, ¡CUANTAS MENTIRAS FUERON DICHAS TAMBIEN!

Se dijo allí que los trabajadores, de acuerdo con les informes de los representantes de ciertas Compañías y del gobierno, eran unos vagos,—no querían trabajar más que tres días a la semana,—bebían y jugaban como muchachones, votaban la carga al agua por placer, y pedían en las casas de las compañías dinero prestado que no pagaban,—y también dinero para francachelas y bailes, etc.,—que eran negligentes e ineficientes en grado sumo, y que si tenían que llevar hombres de un puerto a otro de la Isla, eran porque no querían trabajar en ciertos puertos, y que las declaraciones mías de malestar y miseria, mal trato, etc., eran exageraciones.

La respuesta a todo esto tuvo que ser vívida y en medio de las dificultades de no poder expresarme en inglés como lo haría en español, para llevar al ámino de los señores representantes de las compañías todo lo absurdo e injusto, y hasta abusivo que resulta por parte de las personas responsables de tales informes y que tanto daño hacen a los trabajadores del país, y al pueblo en general de Puerto Rico.

En resumen, después de considerar lo expuesto, contesté a todo ello, que si los trabajadores de América fueran obligados a trabajar siquiera 8 horas en 48 en las condiciones que trabajan en Puerto Rico, jamás lo consentirán.

Mr. Roberts habló también del mal estado de los trabajadores, y de varios casos en que los representantes de la Compañía "New York & Porto Rico Steamship Co.", se habían negado en Puerto Rico a atender las súplicas del Negociado.

Prácticamente, los señores representantes de la "Bull" y la "New York & Porto Rico" niegan que tales cosas ocurran o que tengan conocimiento de ellas. Y que si son ciertas pueden ser arregladas. Sobre todo si el señor Bull, manifiesta que en su Compañía no ocurre nada anormal.

Hicimos, entonces, hincapié en el por qué no se había cumplido el acuerdo de mantener una comisión investigadora de acuerdo con el convenio firmado por el Gobernador Travieso, etc. A esto manifiestan que ignoraban el por qué no se había hecho, o por lo menos por qué no se presentaban esas quejas directamente a las compañías, por separado. El

Sr. Bull me pidió nombres de capataces que trataran mal o robaran a los trabajadores. Me negué a dar nombres hasta que una investigación formal de los cargos no se lleve a cabo. Le dije que no era solamente una cuestión de cambiar hombres por otros hombres, sino para cambiar las condiciones en favor de todos.

En cuanto a los bultos que dicen se pierden y que cobran las compñías a más precio de lo que valen, el Presidente de la Internacional, Mr. F. V. O'Connor, dijo que era la primera vez que oía de que se cobrara a los trabajadores un objeto que se perdiera. Y los señores representantes de las compañías manifestaron que si un bulto se cobraba, los artículos debían ser entregados a las personas que los pagaban y no debía cobrarse más que justamente lo que valiera.

En un sentido general, los Sres. Craig y Bull, se mostraron partidarios de arreglar todos esos inconvenientes amigablemente.

El Presidente Mr. F. V. O'Connor pidió entonces, que las Uniones fueran preferidas para organizar los trabajos.

La "New York & Porto Rican Steamship Co., trabaja prácticamente con el 65% de los organizados en New York, Boston New Orleans, etc. La Compañía "Bull", trabaja con convenio de las Uniones.

Generalmente, en los puertos de New York, el salario es de 40 centavos por hora, las primeras 10 horas del día y 60 centavos los días festivos. Si quieren ocuparlos las horas de almuerzo o comida, entonces ganan 80 centavos por hora y los trabajadores que cargan las municiones ganan 80 centavos por hora las primeras 10 horas del día y $1.20 las horas extras.

Todo esto está regulado por las Uniones de los puertos dentro de la Internacional de los Muelles.

Los Sres. Bull y Craig manifestaron que no tendrían gran inconveniente en contratar con las Uniones, siempre que las Uniones pudieran controlar a los hombres y hacerles cumplir sus deberes.

El Presidente de la Internacional, entonces, manifestó su deseo de tener otras conferencias oportunamente, para presentar tal vez, un Convenio, y que mientras tanto escribieran a sus representantes de Puerto Rico para que dieran un tratamiento más justo a los hombres que pertenecían a las Uniones y que no trataran por medios astutos o subresticios de destruir las organizaciones, sino que por el contrario les dieran preferencia.

La próxima conferencia será el viernes próximo con el Presidente de la "New York & Porto Rico Steamship Co." y los otros.

El resultado de esta conferencia puede ser muy provechoso, siempre que los trabajadores respeten sus organizaciones y formen parte de ellas como un solo hombre para mejorar las condiciones, los salarios. regular el trabajo, y cumplir así con la ley del progreso y de la civilización humama.

(Firmado) SANTIAGO IGLESIAS,
Org. Gen. American Federation
of Labor.

HABLAN COLONOS y CENTRALISTAS

Después de la réplica recibida de don Eduardo J. González, han llegado las siguientes, a las oficinas generales de la Federación Libre:

"CAYEY SUGAR COMPANY"—Como nuestro señor Presidente, don R. Aboy Benítez, se encuentra ausente de la islae esperamos su llegada para resolver sobre los particulares que tratan sus Circulares.—Carlos Benítez Santana.

MANUEL SOSA OLIVA. — Río Grande: "Después de leer su contenido, (de la circular), considero que en vista de las actuales circunstancias y carestía de artículos, opto porque al elemento trabajador que todo lo produce, se le guarden las mayores consideraciones para que así pueda desenvolverse mucho mejor en el medio ambiente en que vive, de acuerdo al salario que perciba y con la esperanza de que esa digna asociación llegue a un acuerdo con la Asociación de Productores de Azúcar, se suscribe."

RAMON ARCE.—Lajas: Tengo el honor de acusar recibo de la carta enviándome firmada por el Sr. Presidente interino P. Rivera Martínez y Secretario General Rafael Alonso, de cuyo contenido quedo impuesto del pliego de condiciones que le acompaña.

JOSE A. REXACH. — Santurce: "Tengo el gusto de contestar su atta. circular del pasado mes y me complazco en felicitarles por sus buenos deseos respecto de las cuestiones del trabajo.

Desde luego yo puedo asegurarles que abrigo las mismas intenciones, y que por mi parte haré cuanto pueda a fin de evitar trastornos y disgustos en la venidera zafra.

La impresión que tengo acerca de la mayor parte de los colonos y agricultores de esta comarca es del todo favorable a este asunto, y por lo tanto opino que nos será fácil llegar a un acuerdo justo y equitativo.

Más permítame hacerle observar que nuestros agricultores no pueden en manera alguna, toda vez que no están autorizados para ello, tratar por los demás productores de la Isla, y entiendo que estas cuestiones deben ser resueltas por separado en cada distrito azucarero.

Si Ud cree razonable o más ajustado este procedimiento, podría dirigirse al Presidente de nuestra Sociedad de Agricultores, para lo cual envío su dirección. Con esta misma fecha escribo a dicho Sr. a fin de que convoque a una reunión de asociados para tratar de este asunto."

NOTA.—La misma circular y copia del contrato ha sido dirigida a la Asociación de Agricultores de Loiza, Río Grande y Carolina, y en la misma fecha que nos dirigimos al Sr. Rexach.

SUCESORES DE S. TORRES.—Lares: "Hemos tenido el gusto de recibir la atenta circular que han enviado a los productores de azúcar, acompañada del Proyecto de Convenio para tratar de llegar a un acuerdo que evite perjuicios tanto al trabajador como al capitalista.

Somos tan insignificantes en la rama de producción de azúcar que la prudencia nos aconseja no emitir opinión alguna sobre el particular, redactando la presente solamente con la idea de que esa Federación no tomara nuestro silencio como un acto de desatención, cosa que sentiríamos mucho dado el alto respeto que nos merece al igual que cualquiera otra de las existentes Asociaciones.

Creemos que obrando mútuamente trabajadores y capitalistas del modo respetuoso que las exigencias sociales aconsejan, llegarán a un acuerdo provechoso para ambas respetables clases."

NEGOCIADO DEL TRABAJO.—Acuso recibo de la suya fecha Noviembre 28 último, incluyendo copia de una circular dirigida a los centralistas y colonos de la industria azucarera de Puerto Rico sobre acuerdo tomado por el primer Congreso de los trabajadores agrícolas e industrias complementarias del cultivo y elaboración de la caña de azúcar, la rama del tabaco y el café de la isla de Puerto Rico para el año 1917. He recibido además dos copias impresas del referido proyecto de convenio. Por este rasgo de generosidad le doy cumplidas gracias.— Firmado: CARMELO HONORÉ, Jefe interino, Nsgociado del Trabajo.

JOSÉ R. RODRIGUEZ.—Lajas: Lamento muy de veras que Ud., (se dirige a Santiago Iglesias), o el que le haya informado, me tengan en la categoría de colono azucarero, a no ser que traten como tal, a quien se dedica en pequeña escala a ese cultivo. Es verdad que yo tengo sembradas algunas orillas de caña que me pueden dar 50 toneladas de ese fruto, la cual creo recolectar con mis 7 hijos. Deseo que las proposiciones Ud. expone para mejorar la situación económica del trabajador, tengan éxito, pues también mis hijos se beneficiarían."

MOVIMIENTO OBRERO EN CABO ROJO

Hace varios meses que el movimiento obrero en esta ciudad se está agitando de una manera activa. Los oficieles de las uniones no descansan un momento en la propaganda por la unificación del tra ajador. Infinidades de meetings y conferencias se han celebrado y una contínua propaganda escrita en volantes, manifiestos y circalares han invadido los hogares de los obreros dando por resultado una potente organización dentro de los ideales de la Federación Libre.

La Unión de Confiteros y Dulceros número 411 sostiene su huelga con bríos y buena dirección y es de esperarse un triunfo espléndido.

Ya estos muchachos bajo la dirección de su agitador Juan Méndez han logrado convencer a los compañeros que todavía quedan trabajando en las dulcerías y están dispuestos a abandonar su trrbajo si no se firma el contrato. También han hecho su ingreso a la Unión algunos compañeros que estaban rezagados y han jurado continuar la huelga hasta que se decida favorablemente. El lunes próximo se celebrará una asamblea para hacer nuevas peticiones a los patronos o sino dejar las dulcerías sin un trabajador. Los pocos que quedan trabajando se levantarán el lunes.

Adelante compañeros, huelga, huelga y huelga hasta que reconozcan vuestro derechos.

Los tabaqueros solo esperan el permiso de la Unión Internacional para levantarse en huelga por aumento de precios en las vitolas. Esta huelga si llega a declararse, no hay ni que "lavarla". Los hombres que integran esta Unión son obreros de lucha, como todos los tabaqueros, y el triunfo de estos camaradas no se hará esperar.

La Unión de Sombrereras, con su activa presidenta Emilia Ramírez a la cabeza, lleva una propaganda por la organización, enérgica. Contínuamente se llevan a cabo grandes asambleas por estas camaradas, resultando todas un éxito. L s iniciaciones a la Unión son frecuentes. Tienen en proyecto lanzar un manifiesto para entrar en lucha por el alza del precio en la fabricación del sombrero y han redactado un contrato para presentárselo a los compradores y si no se llega a un buen en entendido levantarán una huelga.

¡Camaradas, nuestra organización es de lucha y luchando es que se llega a la meta de nuestras aspiraciones económicas: la emancipación. ¡Adelante!

La Unión de Trabajadores Agrícolas se prepara para la gr n lucha. Esta huelga si va a dar que hacer! Calculamos que se envuelvan más de 2,000 trabajadores agrícolas en la huelga en Cabo Rojo y si los patronos no firman el contrato este año estamos seguros que la caña se les pierde y harán la molienda los ratones. Con que patronos, tengan un poco de más entrañas y paguen el peso por ocho horas que bastante se llevan con la zafra. Sean más patriotas y no dejen morir un pueblo de hambre por sus ambiciones.

El organizador volunlario Luis Irizarry Segarra ha empezado su campaña organizativa. En estos días ha dejado constituída la Unión de Zapateros con 20 miembros, todos llenos de grandes entusiasmos. La directiva provisional de esta nueva Unión quedó constituída de la manera siguiente:

Presidente, Manuel Crespo. Sec. Financiero y Tesorero, Féliz Medina. Secretario de Record, José Carbonell. Vocales, Ramón Morales, Eduardo Matos y Dionisio Medina. Guardian, Salomón Irizarry.

Acordaron reunirse semanalmente y colectar para el CHARTER 25 cenavos semanales.

La Unión de Albañiles está en vías de organizarse. Ya el camarada organizador los ha invitado para el domingo próximo y para tal acto reina gran entusiasmo entre los albañiles. Aseguramos que esa organización será un hecho, dado el interés que se toman los camaradas Aurelio Ramírez, Francisco Berenguer y otros por organizar su Unión.

También están en días de organización los carreteros "chauffeurs" y la Unión Obrera Central.

A iniciativa de los agitadores Liborio Itara Matos, Pablo P. Ortiz, Pedro Padilla y Luis Irizarry Segarra, verá la luz pública un periódico titulado "La Antorcha", defensor de las organizaciones obreras y Partido Socialista.

Nos alegramos de veras que venga cuanto más pronto ese vocero obrero que será, sin duda, un ariete constante contra los engreídos, mandones, usureros y jaboneros de esta población. "La Antorcha" vendrá a llenar una gran necesidad en esta y le deseamos larga vida y muchos éxitos.

ANGEL DOITTEAU.

PONCE Y SUS HECHOS

DE TODO UN POCO.

NUESTROS PROBLEMAS

Bajo este tema celebró en noches una conferencia en el "Centro Lumen", el Lcdo. Tous Soto, la cual fué escuchada por numeroso público entre el que se encontraba nuestro camada y amigo Primitivo Laguer, quien nos ha informado de cómo trató este GRAN JURISCONSULTO "Nuestros Problemas."

Aunque el camarada Laguer tiene el propósito de refutar a dicho hombre público en los distintos meetings y conferencias que hemos de celebrar, en los cuales yo también le diré algo, es bueno que la isla, y especialmente los correligionarios republicanos de él, conozcan algo de lo dicho por este SAPIENTÍSIMO hombre.

LA ANEMIA.

Nos manifiesta Laguer, que el caballero Tous Soto refutó a la ciencia médica que afirma ser el efecto de la mala y poca alimentación de nuestros campesinos y de andar descalsos, diciendo él, que los zapatos no evitarían la anemia porque nuestros campesinos son muy abandonados y desaseados con las escretas que las votan donde las aguas las arrastran a la quebrada o al rio, de cuyas aguas se sirven para tomar después de haberlas infectado.

Si esto fuera así, yo pregunto al señor Tous Soto: ¿Qué ha hecho Ud como legislador que recibió el voto de esos campesinos, para reunir nuestra población rural en pequeñas o grandes aldeas, donde cada campesino pueda tener su casita propia con todas las seguridades sanitarias, para que no se infecten las aguas que toman ellos y los de las ciudades?

Y si no es la poca y mala alimentación o sea el hambre y el andar descalzos lo que más anemia produce, ¿cómo es que la anemia no hace estragos en los propietarios de haciendas, mayordomos, capataces y familiares de éstos que van calzados y están bien robustos y colorados, producto de la mucha y buena alimentación y que tal vez consumen la misma agua para beber?

LA AGRICULTURA.

Sobre este problema tan importante, que ha estado y está completamente abandonados por nuestros legisladores, excepción hecha de la protección que han dado a las grandes corporaciones y a los ricos. También nos dicen que culpó a nuestros labradores, a nuestros campesinos, diciendo que eran abandonados e ignorantes en cuestiones de agricultura y hasta vagos.

Bueno, Mr. Soto: ¿Cuántas escuelas agrónomas ha creado nuestro Parlamento Insular, y con qué medios cuentan nuestros campesinos para ir a ellas?

¿Y cuántos hijos de ricos han estudiado para agricultores u otros oficios manuables?

¿Con qué tierras cuentan los campesinos si todas están monopolizadas y las pertenecientes al Pueblo de Puerto Rico se las habéis entregado y seguís entregándolas a las grandes corporaciones?

Y si son vagos, ¿Quién produce las riquezas que salen del país a ciencia y paciencia de los que recibieron el voto de esos trabajadores vagos?

¿Y las viandas, legumbres y hortalizas que traen a las ciudades ¿quién las produce?

¡Qué bueno que se empantalonaran los campesinos un día, y estuvieran siquiera quince o veinte días sin bajar nada a las ciudades, para ver a todos los que los maltratan rabiar de impotencia ante la escasitud de aves, huevos, carbón, legumbres y viandas!

¿Querra Mr. Soto, que vayan nuestros campesinos a labrar la tierra que les han robado a mitad de utilidades como acostumbran dársela y que sean ingenieros agrónomos, cuando por matar la Escuela Experimental y Agronómica de Mayagüez, que costea el Gobierno Federal, nuestros legisladores "patriotas" quitaron las becas todas para que no puedan ir a ella los hijos de los pobres ya que los ricos no quieren que sus cachorros estudien para agricultores?

LA EDUCACION.

Sobre este particular, repitió lo que ya en otra época dijo "El Tiempo", no debía esperarlo todo del Estado: que debía hacerse una cruzada en contra del analfabetismo y crearse escuelas costeadas por las instituciones y por los particulares

Que los legisladores no debían haber creado tantas Altas Escuelas y sí haber fundado mas escuelas rurales, pues que nuestro pueblo trabajador no necesitaba saber inglés ni conocer grandes materias ni altas asignaturas, sino simplemente saber leer y escribir.

También culpó a los padres pobres de indolentes y abandonados porque no mandaban a sus hijos a las escuelas.

Es decir, que mientras el Estado todo lo espera y recibe del pueblo, éste no debe esperar ni recibir del Estado siquiera la educación.

Los hijos de los trabajadores no necesitan conocer inglés ni cursar altos estudios, para que los ricos y sus pichones tengan siempre el privilegio de ser los directores y los que ocupen los puestos públicos.

Los padres pobres son indolentes y abandonados, porque debido a lo poco que ganan no pueden vestir y alimentar a los hijos y no los pueden mandar desnudos o sin comer o los tienen que retirar en edad bien temprana para llevárselos al "amo" como carne de explotación, para que ayude a rellenar la pesada carga del hogar?

EL ALCOHOL.

Combatió y exhortó a todas las instituciones a que combatieran el vicio del licor por considerarlo como uno de los principales factores que atrofian el cerebro y desvían las masas del camino recto para ser buenos padres, buenos hijos y buenos ciudadanos en toda la extensión de la palabra, si bien es verdad que se confesó culpable de haber sido uno de los que protestara ante el Congreso Americano, cuando en el bill Jones para Puerto Rico se introdujo las enmiendas prohibiendo se fabricaran alcoholes aquí por las muchas entradas que perdería el Tesoro Insular

De modo que teniendo entradas el Tesoro con la fabricación de alcoholes y la patente para vender licores, no importa que el pueblo se emborrache y se degrade; para eso después que autorizamos el vicio inmoral y perturbador del licor, debemos convertirnos en moralistas y propagadores para que no se tome. Y el que no se moralice y emborrache, para lo cual autorizamos las patentes, lo encerramos en nuestras inmundas cárceles.

Así son todos los legisladores capitalistas; primero autorizan el vicio porque son viciosos y corruptos y después fabrican las leyes para castigar el vicio y la corrupción del pueblo.

Ellos son inmunes para las leyes.

AYER FUERON HEROES, HOY SON VERDUGOS.

POR PEGAR A CAPITALISTAS.

Bajo el rubro de "¿Policías o Verdugos?" y reproducida de "El Día", ha circuiado una hoja suelta en esta ciudad que hay que cojerla con pinzas. Y todo porque la policía persigue a los jugadores de gallos, y esta vez se tropezó con la "crema dorada" y repartió algunos macanazos que por cierto no alcanzaron al que escribió la mencionada hoja. ¡Es lástima!

En esta ocasión ha ocurrido lo que ocurre casi siempre: cuando los de arriba sienten el latigazo, quieren que el pueblo se indigne y proteste, y para ello, escriben artículos furibundos y los reproducen en millares de hojas sueltas que reparten con efusión entre la clase trabajadora, con el fin de tomarla de mingo y ponerla de frente a la fuerza pública.

El pueblo obrero de Pence no se dejará cojer así.

Sin que aplaudamos la actitud de la policía, como haceis vosotros cuando al pueblo atropella, tenemos que ser oportunistas y poner de parangón a la clase capitalista de estas dos maneras:

"Por perseguir las jugadas de gallos en Diciembre de mil novecientos diez y seis, y pegarle a capitalistas la policía ha sido tratada de ¿Policías o Verdugos?"

"Por matar y pegar a campesinos que pedían un poco más de salario en 1915 y 1916," Oid lo que hicieron los policías y lo que hicisteis los capitalistas, los legisladores y los escritores capitalistas:

'En Vieques, en Ponce, en Juana Díaz y en Rio Grande, la fuerza pública "mató" unos cuantos trabajadores durante las hualgas de 1915 y 1916. Hirió gravemente docenas de trabajadores infelices, descalzos y huérfanos de todo amparo y protección; metió ilegalmente en las cárceles cientos de trabajadores; asaltó hogares de los infelices, y después de apalearles, encarcelarles y matarles, vinieron las sentencias a montones. ¿Contra quiénes? ¿Contra la policía? ¿Contra los HOMICIDAS de los trabajadores? No; las sentencias fueron contra los trabajadores y sus representantes.

"Los matadores, lo que recibieron fueron medallas de oro en premio a su heroicidad, "canivalesca" y ascensos por sus méritos en aniquilar a los que pedían mejores condiciones de vida. ¿Había burgueses y privilegiados entre los muertos y heridos? No; todos pertenecían a la masa de los hambrientos y de los haraposos, a los desposeídos."

Y eran los mismos policías: esos mismos a quienes hoy llamais "Verdugos."

Fíjate pueblo obrero y nó te dejes cojer de mingo. Allá ellos "que son blancos y se entienden."

EMILIO FARIZA.

A LOS AGENTES.

Los Agentes que no reciben el periódico obedece a no haber remesado durante las dos últimas semanas. Recomendamos a todos más actividad en los envíos, para la buena marcha de la Administración.

Continuación de la pág. 4.

La Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico mantiene en absoluto las declaraciones y peticiones que hiciera debidamente al Presidente de los Estados Unidos y Congreso año tras año.

El pueblo de la Isla necesita resolver un gran problema económico y debe tener ese derecho garantizado por la nueva constitución para usar de los medios del gobierno, para obtener préstamos a bajo interés, y el gobierno al hacer tales empréstitos hará desaparecer la usura tremenda que prevalece por todo el pais. Y haciéndolo asi el gobierno detendrá y disminuirá la opresión social e industrial.

El monopolio de los intereses vitales del pais es detrimental al bienestar del pueblo, y tal monopolio y control de la riqueza producida por el pueblo está creando en la mente popular un estado moral de indignación en contra de la odiosa opresión industrial que ha sido la causa de tanta miseria, desesperación y hambre sufrida por las masas trabajadoras.

Esperamos que los Estados Unidos, que su Congreso aprobará una Constitución estendiendo el bien estar del pueblo de Puerto Rico y el interés general de la Isla, arrancando a las masas de la opresión social e industrial que soportan, tal opresión está causando un gran descrédito a la bandera Americana. El Congreso debe suprimir el monopolio que mantienen las corporaciones; la exportación de la riqueza producida por los trabajadores de Puerto Rico debe ser regulada de suerte que una gran parte de los beneficios mejore las condiciones de los habitantes de la Isla; al presente, más del 60 por ciento se va del pais, circunstancia ésta que convierte la isla en un puesto de mercado y de comercio manejado por trabajadores mal alimentadas, descalzos, y así también la constitución beneficiaría a todo el pueblo, y no especialmente a una clase privilegiada o a un partido. Tal medida promovería la difusión de la riqueza y el confort, la inteligencia la virtud, y la oportunidad igual para todos, que es la aspiración y demanda de una sabia y democrática institución Americana-

En el caso de que una resolución ordenando una investigación en los asuntos de la Isla no fuera aprobada, entonces suplicamos al Congreso que mantenga y adopte las enmiendas y adiciones que son absolutamente indispensables, democráticas, y tales como las que mantienen los derechos para la salvaguardia de los intereses del pueblo trabajador de Puerto Rico, y para ser incluidas en el bill Jones pendiente ante el Senado, las peticiones son las siguientes:

1. Si Puerto Rico ha de ser Americano para siempre, debemos ser declarados ciudadanos de los Estados Unidos colectivamente.

2. El sufragio popular no debe restringirse, y todos los ciudadanos, adultos hombres y mujeres de 21 años de edad o más, deben peseer el derecho al voto y para ser elegidos oficiales en todos los branches del gobierno, tal y como ellos ahora ejercitan y poseen.

3. Un Departamento de trabajo debe ser creado e investido de la misma autoridad y prestigio tal y como los otros departamentos del gobierno poseen, y su jefe ejecutivo debería ser nombrado por el Presidente de los Estedos Unides. Y el propósito del departamento del trabajo será promover, adelantar. y desenvolver el bienestar de los trabajadores de la Isla de Puerto Rico, para mejorar sus condiciones y procurar los medio de que obtengan empleo beneficioso.

4. Ocho horas constituirán un día de trabajo en todos los departamentos del gobierno de Puerto Rico y en todos sus municipios, o en todos los trabajos que se lleven a efecto por contrata y para el surtido de materiales de la Isla o cualquier municipalidad de la misma

5. A los niños menores de 14 años no se les permitirá trabajar, en ningún taller, factoría de azúcar, taller de tabaco, campo de café, almacen, talleres de maquinaria, establecimientos, o en cualquier lugar en donde se manufacturen

Continuation from page 4.

doing the government would also hamper and lessen the social and industrial oppression of the masses and help thereby in diffusing the wealth.

The banking system and the credit have both been left in the hands of private manipulation, and both speculation and monoply, as well as the the control of the local government, has fallen into the hands of the most powerful corporations.

The private monopoly of vital interests of the community of the Island is detrimental to the well-being of the people, and such monoply and control of the wealth produced by the people is creating among the popular minds a moral state of indignation against the hateful industrial oppression which has been the cause for so much wretchedness, privation, and hunger among the working masses.

We hope the United States Congress will enact a constitution furthering the common good of all the people of Porto Rico and in the general interest of the Island, ridding the masses from the social and industrial oppression they suffer, oppression which is casting discredit upon the American flag. Congress should suppress the monopoly affected by the corporations; the exportation of the wealth produced by Porto Rican workers should be regulated so as to retain the greater part for the benefit of the inhabitants of the Island; now more than 60 per cent is exported, a circumstance which turns the island into a trading post operated by underfed and barefoot laborers, and in this way the constitution would benefit the whole people, and not a specially privileged class or party. Such a measure would promote the diffusion of wealth and comfort, intelligent, virtue and equal opportunity, which are the chief aims and aspirations of the wise, democratic American institutions.

In the event that a resolution for a general investigation should not prove successful in the affairs of the Island, then we request Congress to stand by and adopt the amendments and additions that are absolutely necessary, democratic, and such as will concede the right for the safeguard of the interest of the laboring people of Porto Rico, and of being included in the Jones Bill pending before the Senate, the petitions are as follows:

1. If Porto Rico is to be American forever, we should be declared citizens of the United States collectivelly.

2. Popular suffrage must not be restricted, and all citizens, adults, men of 21 years of age or over, should have the right of suffrage for elective offices in all the branches of the government, such as they now enjoy and possess.

3. A department of labor should be established and vested with the same authority and prestige as the other departments of the Government, and its executive head should receive his appointment from the President of the United States. And the purposes of the department of labor shall be to foster, promote, and develop the welfare of the wage earners of the Island of Porto Rico, to improve their working conditions, and to advance their opportunities for profitable employment.

4. Eight hours shall constitute a day's work in all cases of employment by and on behalf of Porto Rico or any county or municipality, or by and on behalf of any contract for labor and supplies for the Island or any county or municipality thereof.

5. No children under the age of 14 years shall be employed, allowed or permitted to work in any factory, sugar, tobacco, ar coffee field, workshop, mill establishment, or at any other place where goods of any kind are manufactured, and penalties shall be provided by laws for any violation therein.

6. The legislature of Porto Rico ough to pass a law fixing a minimun wage salary per day's work for the women, and under no circumstances shall a woman be allowed to work over eight hours per day nor after 7. p.m. until 7 a.m. of the following day in any factory, shop, or manufacturing,

cualquier clase de artículos, y se proveerán penas por la ley para castigar la violación de esta disposición.

6. La Legislatura de Puerto Rico debe aprobar un salario mínimun por el día de trabajo de las mujeres, y bajo ninguna circunstancia se permitirá a las mujeres que trabajen más de 8 boras por día ni después de las 7 p. m. ni antes de las 7 a. m. del día en cualquier factoría, taller, manufactura, establecimiento agrícola de ninguna clase, y se proveerá en las penas en contra de las violaciones que puedan cometerse.

7. La Legislatura creará por una ley apropiada y pondrá en vigor las medidas de responsabilidad patronal y estén obliganos a pagar a los trabajadores por los daños que los mismos reciban en su empleo.

8. La libertad de la palabra y de la prensa jamás será restringida, y las personas serán responsables de cualquier abuso de derecho que cometan. En todos los casos de persecución por libelo, la verdad del asunto alegado ante un jurado será suficiente evidencia para asegurar el sobreseimiento de la causa.

9. El uso y contrato de los confinados para trabajar con cualquier oficial de la Isla queda prohibido.

10. Ninguna corporación estará autorizada para poseer más de 500 acres de tierra.

11. Los abogados empleados como oficiales del gobierno de Puerto Rico en cualquier departamento u oficina les estará prohibido y bajo ninguna circunstancia se les permitirá comparecer ante ninguna Corte de la Isla, al menos que ellos comparezcan como representantes del gobierno.

Con los mejores deseos y recuerdos, permanezco.

Fraternalmente vuestro,

SANTIAGO IGLESIAS
Presidente de la Federación
Libre de los Trabajadores de Puerto Rico

or agricultural establishment of any kind, and provisions will be made in the law to punish all violations that may be committed against these provisions.

7. The legislature shall, by appropriate legislation, create and enforce a liability on the part of all employers to compensate their employes for any injury incurred by the employes in the course of their employment, irrespective of the fault of either party. The legislature shall provide for the settlement of any dispute arising under the legislation contemplated by this section of the constitution either by arbitration or by an industrial-accident board or by the courts, or by either, any, or all of these agencies; anything in this constitutiou to the contrary notwithstanding.

8. Every person may freely speak, write, or publish his sentiments on all subjects, being responsible for the abuse of that right, and no law shall be passed by the legislature to restrain or abridge the liberty of speech or of the press. Nor shall any officer of court of any political division of Porto Rico abridge the liberty of speech or of the press. In all criminal prosecutions for libel, the truth of the matter alleged to be libelous may be given in evidence to the jury, and if it shall appear to the jury that the matter charged as libelous be true and was written and published with good motives and for justifiable ends, the party shall be acquitted.

9. The using and contracting of convict labor by any officer of the island is hereby prohibited.

10. No corporation shall be permitted or authorized to carry on or own land in excess of 500 acres.

11. Lawyers employed as officers of this government of Porto Rico in any department or office are hereby prohibited and under no circumstances will be permitted to appear as lawyers in any court of the Island unless they appear as counsel representing the Government.

With best wishes and regards, I remain

Fraternally yours,

SANTIAGO IGLESIAS, President.
Free Federation of Workingmen
of Porto Rico.

¿El Negociado del Trabajo se convertirá en Agencia de emigración?

Se nos ha informado que los agentes principales del negocio de la emigración de puertorriqueños a Cuba, Santo Domingo y Venezuela, andan por las oficinas del Negociado del Trabajo de Puerto Rico. Que no solo se inscribe a los que van en busca de información sobre ese negocio, como si se tratara de un BOARDING HOUSE o de una PANADERIA COOPERATIVA en gestación, sino que hasta se busca a los hombres, para incorporarles en ese regimiento de emigrantes, que más adelante nos va a costar un ojo, el mandarles a buscar.

La ley creando el Negociado del Trabajo, no tiene ningún articulado ni disposición que autorice la inversión de los fondos para su sostenimiento en esas empresas o agencias, en esos tráficos de brazos, que esclavizan y subyugan a los hombres en tierras extrañas, y que la mayor parte de las veces se utilizan para rebajar las escalas del salario y condiciones del trabajo, utilizándoles inconscientemente como rompe-huelgas.

El orígen de la huelga entre trabajadores japoneses y chinos y americanos, principalmente en California, que ha hecho al Congreso formular la cláusula de su exclusión de los Estados Unidos y sus Territorios, ha tenido por orígen su baratura. la competencia que le ha hecho de su escala de vida y trabajo. El TIMBRE AZUL utilizado por la Internacional de los Tabaqueros de América, tiene, así mismo su orígen, en distinguir el producto hecho bajo condiciones antihigiénicas por los tabaqueros asiáticos y la producción del trabajador americano. Ahí toma orígen esa enorme batalla de la emigración, que ahora excluirá a los que no son capaces de escribir su propio idioma, de les puertos y ciudades de los Estados Unidos de América.

Hemos recibido mayor información, y es que el Attorney General ha dado una opinión en contra de las actividades del Negociado en esa dirección. Luego si esto es así, nos parece que el Jefe del Departamento Sr. Camuñas, debiera hacer una investigación y detener ese negocio. Eso no es proteger, ni auxiliar, ni ayudar a las masas productoras de Puerto Rico. Eso es simplemente un negocio, que únicamente puede favorecer a determinadas corporaciones azucareras, en contra del trabajador de esas repúblicas, convirtiendo la isla, quizás, en una enorme Factoría o depósito de rompe-huelgas.

Los trabajadores no deben consentir esto y deben protestar que el Negociado del Trabajo sirva para tales fines. Si no puede o no sabe cooperar a las aspiraciones y deseos del Trabajo, tampoco debe cooperar a su descrédito.

Los representantes de las organizaciones, deben vigilar estrechamente ese negocio. Hay que averiguar quiénes son los interesados en esa emigración que se realiza, y en que todo se hace en secreto, silenciosamente, para denunciarles públicamente. Hay que jugar limpio.

"JUSTICIA" es el periódico de los trabajadores, para los trabajadores y por los trabajadores que eleven la dignidad de su hogar, y preparen con su labor santa un nuevo mundo mejor para sus hijos.

"JUSTICIA" tiene un programa definido, una orientación fija, y una misión de nobles y justas finalidades.

Lucha Social, Económica y Política Internacional.

ADAPTANDO LA OPINION PUBLICA.—El presidente Carter de la Hermandad de Fogoneros y Maquinistas, denunció la ficción que están utilizando los periódicos, con el fin de adaptar la opinión, tomando como fundamento motivos patrióticos.

En un discurso ante la sesión anual de la Academia de Ciencias Políticas, de New York, el jefe de la Hermandad dijo:

"El esfuerzo que se hace para convencer al pueblo americano que los empleados de los ferrocarriles no conseguirían la jornada de ocho horas, tenemos suficientes razones para creer que muchos millones de dólares se están gastando con el fin de sobornar la prensa pública de la nación. Tenemos evidencia que en esta campaña de publicidad estos directores financieros de los ferrocarriles han ocupado las página de más de 3,000 diarios y más de 14,000 semanarios. Antes estos millones se empleaban pródigamente en anunciar los beneficios alcanzados, en estos periódicos, y muchos eran simpatizadores de nuestra causa o por lo menos neutrales. Después de esta acción, las opiniones editoriales de estos mismos periódicos han expresado sentimientos opuestos a los que manifestaban sus páginas de anuncios".

LOS PATRONOS SON RESPONSABLES DE LOS ACCIDENTES-INDUSTRIALES.—El doctor J. W. Schereschewsky, del Servicio de Salud Pública Federal, en unión de otras autoridades sanitarias, se manifestó contrario a la opinión de los expertos mecánicos, ante la Cuarta Conferencia Anual de Industrias y Eficiencia, celebrada en Harrisburg, Pa., de que el 4% de los accidentes que ocurren a los trabajadores pueden ser remediados proporcionando mejores medios para trabajar, pero que los otros accidentes se debían a los hombres".

Un trabajador laborando en un departamento pobremente alumbrado, le ocurre que sus ojos se fatigan, y como consecuencia un accidente. ¿Es esa la culpa del hombre?, preguntaron estos médicos.

Si la ventilación es pobre en el taller, el trabajador se envenena con el aire viciado y se embrutece, ocurriendo un accidente, que se debe a la falta de ventilación.

Las enfermedades, dicen los doctores, son en muchos casos accidentes industriales, y generalmente se deben a las pobres condiciones en que se trabaja. Existen 30,000,000 de trabajadores en los Estados Unidos. Cada uno de ellos dá un promedio de nueve días en cada año de enfermedades evitables, o 240,00,000 de días perdidos.

Los capataces o FOREMAN que sólo se preocupan del vigor físico de los hombres y no prestan atención a la iluminación del taller, que se ríen cuando alguien le habla de ventilación, tienen a su cárgo muchos talleres. Los capataces no pueden asegurar si un hombre está en condiciones mentales para realizar la labor que se le asigna. Emplea a un epiléptico y trabaja con los hombres hasta que perecen.

Millard B. King, director del departamento de educación industrial del estado, se declaró partidario de la educación industrial para evitar los accidentes. Cree que si el ojo, la mano y el cerebro de los niños se educan, les capacitará para asimilarse con la "atmósfera de la industria". Manifiesta que lecciones de seguridad también deberían enseñarse, pero conviene que su plan para aminorar los accidentes requeriría más tiempo que el plan favorecido por los médicos".

CINCO DIRECTORES DEL TRUST DE AVES DE CORRAL PROCESADOS.—Una idea de los enormes beneficios que se están haciendo por los TRUSTS de los alimentos, nos la ofrece el descubrimiento hecho por la investigación del TRUST de aves de corral, de New York, que ha traído como resultado el proceso de cinco de los directores por el gran jurado, acusados de conspirar para mantener precios exhorbitantes.

Según el Assistant Fical Markewich, el TRUST de aves de corral obtuvo en un período de diez y seis semanas, la suma de $288,000 de beneficios netos, en un negocio que ha llegado a cerca de $2,000,000. Las aves se vendieron a los puestos con un beneficio de 3 y medio centavos por libra, y los puestos obtuvieron un beneficio similar en cada libra vendidas a los consumidores. Si el negocio hubiese estado bajo la dirección de la municipalidad o el estado, se hubiesen ahorrado 7 centavos por libra los consumidores en sus compras de aves.

GOBERNADOR WHITMAN FAVORECE LA CAMPAÑA POR MAS BAJOS PRECIOS.—El Gobernador Whitman, del estado de New York, es una carta que dirige al alcalde Troy, favorece la campaña por reducción de los precios en los alimentos.

Dice el alcalde Butns, de Troy: Convengo con usted con respecto a la gravedad e importancia del asunto. He nombrado un comité para investigar y recomendar legislación, y me sentiré satisfecho si los alcaldes y otros oficiales del estado cooperan con el comité-

El Secretario Capes de la conferencia de alcaldes, declaró que todas las ciudades del estado respaldan el movimiento, según los informes que se le han dado.

El alcalde de Albany ha publicado una proclama demandando ayuda en su esfuerzo para reducir los precios, que ha levantado una enorme protesta de los consumidores.

PLAN DE CAMPAÑA DE LAS AUTORIDADES FEDERALES.—Prácticamente todas las agencias al servicio del Gobierno de los Estados Unidos se están combinando para hacer una completa investigación del alto costo de la vida. George H. Anderson, Fiscal de los Estados Unidos en Boston, comisionado por el Departamento de Justicia para dirigir la investigación ha celebrado una serie de conferencias en Washington con los miembros del gabinete y jefes de departamentos y comisiones, con el fin de unificar todas las fuerzas en la lucha contra los altos precios.

Las conferencias principales celebradas han sido con G. Carroll Tood, auxiliar del Attorney General, que está conduciendo la investigación general de las alegadas combinaciones ilegales dominando los altos precios de los alimentos; E. N. Hurley, presidente de la comisión de comercio federal; Secretario del Trabajo Wilson y con Ethelbert Stewart, del negociado de estadísticas.

El volumen general de la campaña dispone las siguientes investigaciones:

1.—Un inquirimiento nacional de las condiciones económicas generales, incluyendo cada sección e industria, que será realizada por la Comisión de Comercio.

2.—Una investigación de las condiciones de sueldos y salarios, en unión de un análisis de los precios al detall, como un estudio del contacto directo del consumidor con el problema de la subsistencia, que será dirigida por el Departamento del Trabajo.

3,—Una indagación contínua por el Departamento de Justicia sobre las probables combinaciones para dominar los precios de los alimentos, incluyendo una investigación de los métodos para producir cambios, asociaciones de comisiones mercantiles y otras organizaciones de agentes de Negocios. De acuerdo con esto, cualquier otra información que haya sido obtenida por otras agencias será utilizáda.

4.—Una investigación de los precios de los trajes y carbón, consideración especial de los métodos de fabricación y comisiones.

5.—Un análisis de la producción agrícola de la nación que debe ser realizada por el Departamento de Agricultura.

6.—Un concluyente informe de la falta de fulgones y problemas de la transportación que debe ser requerido de la Comisión del Comercio entre los Estados.

7.—Investigaciones especiales de los depósitos de carbón, minas y condiciones de las manufacturas, problemas de exportación, actividades expeculativas y otros factores que aparentemente tienen una parte en inducir a la elevación de los precios.

8.—Consideraciones generales sobre la necesidad de investigaciones por el gran jurado.

DESDE ALDEA LOIZA

LA PROXIMA HUELGA AGRICOLA Y LOS COLONOS.

De la oficina central de nuestra institución, han enviado a todos los colonos y centralistas de esta comarca el CONVENIO que después de grandes debates aprobara el Congreso de Trabajadores Agrícolas e Industrias complementarias, que posiblemente podría evitar la huelga agrícola para el 1917. Si los colonos y centralistas estudian con detenimiento las demandas nuestras, llegarán a la conclusión que por su modestia deben ser reconocidas. Nosotros como en todos nuestros movimientos damos los medios para un posible arreglo, pero si el conflicto se hace inevitable no lo rechazamos. Nosotros esperamos que nuestro Alcalde coopere concurriendo a todas las reuniones de los centralistas y colonos.

LA EXPLOTACION DEL COMERCIO.

Los comerciantes de este pueblo están vendiendo los artículos de mayor consumo caros y de peor calidad.

Estos explotadores sin conciencia del pueblo también se ocupan de CHARLAR de los elementos que encauzan el movimiento obrero.

El día que a este pueblo se le ponga en la cabeza que no debe dejarse robar, la van a pagar TIRIOS y TROYANOS.

Los trabajadores todos deben poner en práctica el sistema de los torcedores, BOYCOTIANDO (no comprando en ninguna de las tiendan) de los charlatanes y explotadores comerciantes.

Huelga en contra del comercio explotador; huelga en contra del bajo salario, huelga en contra del mal trato y las excesivas horas de labor!!! No hay otra arma para acelerar nuestra emancipación que la huelga, huelga y huelga!!

La Federación de este pueblo no cesa en su prapaganda y agitación, y cada vez va aumentando el número de miembros de sus filas. El elemento agrícola está tan sólido e inteligenciando sus demandas, que no hacen más que esperando el momento supremo.

Los colonos y centralistas tienen la palabra.

CORRESPONSAL.

MAYAGUEZ DESPIERTA DE NUEVO A LA VIDA OBRERA.

Después de largos años de indiferentismo por parte del elemento productor de esta localidad, comienza de nuevo a dar señales de vida intensa obrera, y nuestros LEADERS han comenzado a encausar sus actividades a la formación de uniones de oficios, único medio por el cual podremos alcanzar inuestra más amplia liberación económica.

Si las masas productoras no están debidamente organizadas, y las luchas bajo cualquier aspecto social las mantiene lejos de su verdadera base como lo es el alza del salario, la limitación del horario, y la debida consideración y respeto que todo hombre como tal merece, sin la preparación y conocimiento que las uniones obreras informan, seguiremos anhelando nuestra emancipación y lejos de ver realizadas nuestras aspiraciones.

¡A la organización, trabajadores mayagüezanos! Ninguna emancipación política es efectiva si antes no existe la económica.

APULEYO.

"JUSTICIA" no publica anuncios de licores u otros brebajes idénticos, que se utilizan para embrutecer al pueblo.

Por tal razón debéis hacer colectas a su favor y procurarle el mayor número de electores.

GRAN SURTIDO DE HERRAMIENTAS

CUALQUIER ARTICULO QUE SOLICITE
LO ENCONTRARA EN ESTA CASA

Los Muchachos

ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, CERCIORESE DE LA CALIDAD Y PRECIOS DE NUESTROS ARTICULOS.

SUC. DE A. MAYOL CO. SAN JUAN, P. R.